

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1392 de 2023

S/C — Comisión de Vivienda y Territorio

MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de junio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Cairo.

Miembros: Señoras Representantes Gabriela Barreiro, Elsa Capillera, Mabel Quintela, Carmen Tort y señores Representantes Gerardo Scagani y César Vega Erramuspe.

Invitados: Señor Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Raúl Lozano Bonet, señor Tabaré Hackenbruch, Subsecretario; arquitecta Florencia Arbeleche, Directora de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINISU); contador Jorge Ceretta, Director de la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI); arquitecta Carolina Pérez Gomar, Oficina Asesoramiento, Planificación y Desarrollo de construcción en madera; doctora Martha Valfré, asesora; escribana Paula De Armas, asesora y señor Pablo Picabea, Jefe de Comunicaciones.

Secretaria: Señora Florencia Altamirano.

Prosecretaria: Señora Ana María Rodríguez.

=======II=======

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Cairo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos comienzo a la reunión con la presencia de las autoridades del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Hoy nos acompañan el ministro, señor Raúl Lozano; el subsecretario, señor Tabaré Hackenbruch; la directora de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, arquitecta Florencia Arbeleche; el Director de la Dirección Nacional de Vivienda, contador Jorge Ceretta; de la Oficina de Asesoramiento, Planificación y Desarrollo de construcción en madera, la arquitecta Carolina Pérez Gomar; la doctora Martha Valfré y la escribana Paula de Armas en calidad de asesoras, y el jefe de Comunicaciones, señor Pablo Picabea.

Nuestra intención es saber cuál es la proyección del Ministerio con respecto a la próxima rendición de cuentas -que es algo importante para nosotros y, por supuesto, para el gobierno-, con qué recursos cuenta y cómo está funcionando. Después surgirán otras preguntas de más actualidad, pero lo importante es saber en qué están trabajando; cómo viene funcionando el Plan Avanzar, el Entre Todos. Además, el diputado Vega solicitó información respecto a las viviendas de madera y les aclaro que nos enviaron un link al que no pudimos acceder. Tenemos preguntas específicas sobre ese tema y a su vez de las cooperativas. Es decir, queremos tener un panorama de la ejecución, de qué planes están pendientes, de los recursos con los que va a contar el Ministerio de Vivienda.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Muchas gracias, señora presidenta. Para nosotros es un gusto estar aquí con gran parte de nuestro equipo y hacer una presentación respecto a cómo venimos trabajando.

Vamos a tratar de cubrir todos los temas que nos presentaron.

Precisamente, la arquitecta Pérez Gomar va a explicar el tema del pedido de informes y el problema que hubo con el link. Asimismo, se va a referir a la cuestión de las construcciones de madera.

En cuanto al Plan Avanzar, otro de los requerimientos, la directora de la Dinisu, arquitecta Florencia Arbeleche, va a hacer la exposición de la situación del Plan Avanzar que, como ustedes saben, alberga a tres programas: al Plan Juntos, al Programa de Mejoramiento de los Barrios y al Plan Nacional de Relocalización.

También contamos con la presencia del director de la Dirección Nacional de Vivienda, contador Jorge Ceretta, para que haga la exposición de la parte que le corresponde con respecto a las adjudicaciones por las cuales también fuimos citados.

Con lo único que no vamos a poder cumplir es con la parte de la rendición de cuentas. En realidad, todavía no lo hemos discutido con el Poder Ejecutivo, por lo tanto, si nos permiten, no vamos a exponer sobre eso hoy porque no estamos en condiciones de hacerlo.

Respecto a todos los demás temas, agradecemos a la señora presidenta y a toda la Comisión que nos dieran unos días para prepararnos; sabido es que, en lo personal, soy casi recién llegado. De todas maneras, es un gusto estar con todos ustedes aquí para trabajar juntos en la política del sistema nacional de vivienda.

Nosotros entendemos que la política de vivienda debe ser una verdadera política de Estado; es decir, no empieza con la llegada del ministro Lozano ni de ningún ministro, sino a partir de que el país cuenta con un Ministerio de Vivienda. Entendemos que las distintas Administraciones -en mayor o menor medida, acorde con las disponibilidades y demás- trataron de hacer lo mejor posible.

Para nosotros esto no termina el día que se vaya esta Administración, sino que va a continuar. Por eso, nuestras proyecciones y trabajos son a futuro, para que se pueda continuar con las políticas de vivienda. Entendemos que hay que continuar con aquellas políticas, programas y proyectos que se han hecho que fueron buenos y exitosos y por qué no, si se puede, mejorarlos. Pensamos que las Administraciones posteriores a nosotros harán lo mismo. Debe ser una verdadera política de Estado.

Hace algunos días se cumplió el aniversario de Mevir en donde vimos la presencia de los expresidentes Sanguinetti y Mujica -ambos expusieron allí-, lo que reflejó realmente una política de Estado en cuanto a lo que es Mevir. Algo así queremos para lo que es todo el sistema nacional de vivienda pública.

Si usted me permite, presidenta, le voy a ceder la palabra a la directora de Dinisu, arquitecta Florencia Arbeleche.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Muy buenos días para todos. Realmente, es un gusto volver a esta Casa, en la que el intercambio siempre es tan rico y tan importante para todos, y más por la oportunidad que nos brindan para ponerlos al tanto.

Personalmente, soy consciente de que debemos pedidos de informes por parte de la Dinisu y pido las disculpas del caso. Venimos con mucho vapor en muchos frentes, pero estamos en eso y van a estar llegando a la brevedad. Digo esto porque algunos han sido solicitados reiteradas veces. Ojalá hoy podamos contestar varias de esas preguntas. Hicimos un gran esfuerzo para resumir en qué estamos trabajando y cómo se está desarrollando el Plan Avanzar.

(Se acompaña la exposición con una presentación Power Point)

——Si bien ya hemos conversado, hemos hecho presentaciones y hemos tenido un ida y vuelta; me parece que siempre es bueno repasar. Por lo tanto, me gustaría hacer una contextualización para empezar.

El Plan Avanzar es la política pública nacional volcada a todo lo que tiene que ver con asentamientos irregulares y la informalidad dispersa en nuestro país. Lo consideramos a partir del 1º de marzo de 2020. Cuando asumió esta Administración, de antemano tenía previsto desarrollar un gran plan que abarcara toda la política que tiene que ver con el tema de los asentamientos. Por eso, lo entendemos como algo importante.

El 13 de mayo del año 2022, cuando se presentó, fue como presentar algo en lo que ya veníamos trabajando. En la propia presentación se habla de que hay proyectos en curso. Si recordamos -resumimos para ser sencillos-, hablamos de la cantidad de hogares y de la cantidad de asentamientos en los que estábamos trabajando. Nos referimos a cuarenta asentamientos que estaban en curso y a esto le agregamos veinte asentamientos que retomamos -que ya estaban en curso si se quiere-, pero evidentemente, con los recursos disponibles que se venían ejecutando -estaba previsto ejecutar recursos de forma muy similar a las Administraciones anteriores- no era suficiente, sobre todo teniendo en cuenta la cartera de proyectos que había. En ese momento es cuando se retoman los proyectos y se comenzó a trabajar en proyectos nuevos.

Para resumir -acá vuelvo a las bases-, entendemos que este gran Plan Avanzar tiene tres pilares, a partir de los que continuamos con una política nacional que ya viene de Administraciones anteriores -con programas que tienen más de veinte años, más de diez años- y con los cuales buscamos no solo unificar y tener una mirada integral, sino abrir más la cancha. Estos tres puntos fundamentales tienen que ver con una nueva

organización estructural, un plan nacional, que implica descentralización y recursos adicionales.

El primer punto de este esquema -ya lo han visto, pero me parece que es bueno refrescarlo- tiene que ver con cómo vemos la organización original, en la que se fueron creando distintos programas gracias a los que podemos seguir construyendo en conjunto. Ya había determinados programas; por lo tanto, esto no arranca de cero. Entre ellos podemos mencionar el Programa de Mejoramiento de Barrios, el Plan Nacional de Relocalización, y el Plan Juntos, que tiene que ver con una especie de ventanilla: las intendencias se ponían de acuerdo con el Ministerio, presentando sus proyectos, sus necesidades, y a partir de ahí es que iban por una de esas ventanillas.

¿Qué es lo que proponemos? Una nueva organización. En primer lugar, una nueva dirección dentro del Ministerio de Vivienda, la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana -que además fue votada por unanimidad en esta Casa, cosa que celebramos y nos alegra mucho-, que nos permitiría reorganizar y coordinar los programas ya existentes y, a su vez, la posibilidad de abrir más la cancha, de tener otras opciones de ejecución. Entonces, así como está el PNB, el MNR y el Plan Juntos, entendimos que sería bueno abrirnos para que todo el sistema público de vivienda nos ayude y colabore. En ese sentido, tenemos convenios con Mevir, con la ANV, y directamente también queremos dar a las intendencias la posibilidad de llegar a acuerdos estratégicos en conjunto. De vuelta: acá no estamos inventando la pólvora; los acuerdos con las intendencias vienen de tiempo atrás a través de los distintos formatos, pero en este caso nos permite mayor flexibilidad; podemos hacer una relocalización, una regularización. Esto lo dijimos desde el principio -ya nos hemos encontrado en otras instancias-, cuando hablábamos de las cuatro líneas de actuación: regularización, relocalización, atención a la emergencia y prevención. Entendemos que al tener esta visión integral podemos actuar en forma más coordinada, ver cuál es la mejor respuesta para cada situación.

El segundo punto muy importante tiene que ver con que es un plan nacional -le podemos poner distintos nombres; plan nacional o descentralización-, por eso es el Ministerio, el gobierno nacional, el que sale a hacer un convenio con el Congreso de Intendentes y después específicamente con cada una de las intendencias.

El año pasado se hizo público un plan en el que ya se venía trabajando; se le puso nombre. En mayo se firmó el convenio marco con el Congreso de Intendentes, con el cual venimos trabajando en forma muy aceitada y con intensidad, con un ida y vuelta. A partir de ese momento, en el período de julio y agosto de 2022, se llegó a acuerdos específicos y estratégicos con cada una de las intendencias.

Se celebraron diecinueve acuerdos; nos recorrimos todo el país. Está claro que antes de firmar esos acuerdos hay un trabajo previo; todos quienes han trabajado en esta materia saben lo que es ponerse de acuerdo con las intendencias. Por suerte, cada una de las intendencias sabe lo que quiere.

Ese fue un trabajo que arrancó en 2021; apenas comenzamos conversaciones ya hubo un trabajo técnico muy cuidadoso. En aquel momento, lo bueno de la pandemia es que nos reuníamos por Zoom, teníamos agendas semanales, quincenales con todo el equipo técnico, luego se pasaba todo el trabajo elaborado a las autoridades, a fin de poder resolver e ir avanzando.

Esos acuerdos estratégicos sobre todo tenían tres anexos fundamentales vinculados con la situación de cada uno de los departamentos. El acuerdo fue con dieciocho departamentos, en Montevideo no se firmó una lista, sino una forma de un ida y vuelta de cómo entender la situación de los asentamientos. Sencillamente, la información se obtuvo

de manera georreferenciada y con una lista de los asentamientos que había en cada uno de esos departamentos. Si bien entendemos que no fue una información acabada, fueron pasos que se siguieron profundizando desde la Dinisu.

Otro anexo tenía que ver con líneas de prevención y luego sobre todo lo más delicado era acordar dónde se iba a intervenir; imagínense firmar esos acuerdos respecto adónde se quería intervenir. Recuerden que el compromiso era anunciar el 13 de mayo; acá esta el planito con lo que se había acordado hacia adelante. Acá no se presentó como parte del plan los que venían en curso. Dijimos que había proyectos que venían en curso, estos son los proyectos nuevos y que se retoman. Si vemos el plano, la diferencia es que los que están en color azul son los que se retoman. Queríamos identificar bien los que se retoman y los que eran nuevos.

Acá hay ochenta asentamientos, entre los que se retoman los nuevos. Hablamos de asentamientos por una forma sencilla de ver; quien está en el tema sabrá que cuando hablamos del número de asentamientos a veces queremos ser específicos y a veces no es tan sencillo. Uno piensa que es un asentamiento porque tiene más de diez viviendas y a la hora de investigar no existen o de pronto va a uno que parecía que tenía nueve viviendas y tiene quince.

Luego presentaré los números, y es bueno entenderlos en la medida que vamos trabajando. Estamos trabajando en la informalidad y en situaciones muy cambiantes; evidentemente queremos hacer una fotografía del momento, pero los números de hogares va cambiando, es relativo, y diría que hasta el número de asentamientos. ¿Por qué? Porque tenemos una definición tomada como aquella acordada entre el INE y el PIAI en 2006 por la que a partir de más de diez viviendas sería un asentamiento, con esa definición es que nos manejamos. Pero hasta en esto hay variantes.

El segundo punto refiere al Plan Nacional en el que estamos trabajando en forma simultánea, mancomunada con los diecinueve departamentos. Esto es histórico; esto de trabajar simultáneamente nunca se había dado con asentamientos. Sí se ha trabajado conveniando con cada una de las intendencias, pero escalonados en el tiempo; que el gobierno nacional salga a decir: "Vamos a poner este tema sobre la mesa", nos pareció muy importante.

El tercer punto -hablábamos de tres pilares- tiene que ver con los recursos adicionales. Y acá voy a explicar un poco más. Primero que nada tenemos los recursos presupuestales previstos, montos similares que se destinaban en Administraciones anteriores con la cartera de proyectos que había, capaz que alguno menos. Quizás la Administración anterior anduvo en el orden de los doscientos treinta y algo. Pero redondeando podemos decir que esa parte presupuestal base es del orden de los doscientos cuarenta, que a su vez nosotros la teníamos comprometida. ¡Claro! Es un desafío ejecutar eso con los proyectos que había y obviamente con la demanda.

Acá el punto clave es cuando se resuelve aportar recursos adicionales que también estimamos en unos US$ 240.000.000; al respecto, surgieron consultas y evidentemente hay un compromiso por parte del gobierno de proporcionar estos recursos adicionales. A medida que se fue necesitando, los fuimos pidiendo; no es que los US$ 240.000.000 salgan exactamente del FISU; me parece que está bien simplificar porque el FISU es el que manda fuerza, como ven en los números. Pero igual incluso por idas y vueltas con el MEF fue que fuimos viendo cuál era la mejor manera para que esos recursos adicionales vinieran.

Cabe explicar que esos recursos adicionales tienen que ver con el Programa de Mejoramiento de Barrios que tenía una línea de crédito posible de utilizar; sabemos que

en la medida en que se utiliza la línea de crédito se genera la deuda. Por eso cada Administración va viendo cómo administrarlo. Solicitamos y nos habilitaron a utilizar US$ 25.000.000 adicionales.

Por otro lado, hubo un refuerzo de rubro por un convenio celebrado con la CND por el que le pasan al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a esta Dirección US$ 11.000.000.

Respecto al fideicomiso votado en esta Casa, por el que se ha dado la posibilidad de no solamente recibir los recursos, sino también de pedir préstamo, su capacidad es de US$ 200.000.000. Puse US$ 204.000.000 para que redondeara en US$ 240.000.000. Reitero que es del orden de los US$ 200.000.000.

En cuanto a las líneas de actuación -muchos de ustedes ya debieron haber visto esta imagen-, están relacionadas con todos estos pilares que entendemos importantes, y de nuevo, forman parte de una política nacional que viene de años: el Programa de Mejoramiento de Barrios con más de veinte años, un PNR y un Plan Juntos con más de diez, que ya van completando esta línea de actuación, ya sea a través de la atención a la emergencia, de la regularización. Y digo regularización porque es el término instalado en Uruguay; cuando uno lo habla, alguna persona que no está en el tema entiende que es algo más documental; que lo es, tener la titularidad del predio -creo que es lo que todos queremos que suceda-, pero realmente a lo que nos estamos refiriendo es a consolidar el barrio donde está; la palabra, si es que cabe, sería consolidación. Tenemos asentamientos que por su situación y características pueden quedar donde están y se hacen los pasos y procedimientos para que eso suceda. Acá serían obras que tienen más que ver con infraestructura.

Lo que queremos mostrar con esto, más que detenerme en las líneas, es la importancia que tienen estas políticas que ya se vienen haciendo desde Administraciones anteriores, pero nosotros hacemos mucho hincapié en que es una política que tiene que ver con una parte de obra física y una parte de trabajo social que es tan o más importante; yo diría que es más importante.

Ese es el gran esfuerzo, y a veces no es sencillo. El gran esfuerzo es hacer eso y la verdad es que el nombre de esta Dirección me parece que describe bien la tarea: esa integración social y urbana de todas estas familias que realmente tenemos que integrar a la sociedad.

Esto en cuanto a la parte teórica, que es muy importante.

Vayamos ahora a los números porque quizás podemos contestar varias de las consultas que nos han hecho.

¿Cómo viene ejecutándose el Plan? Nuevamente, en la presentación habíamos hablado de nombres. Ahora, vamos a ver en qué está cada uno de estos proyectos. Hicimos un resumen en el que de una manera lo más esquemática posible -a veces hay cosas que no son fáciles de sintetizar- se pone la información en tablas. En primer lugar, hablaremos de los proyectos que se están llevando adelante con recursos presupuestales que tienen que ver con el PMB, Juntos y PNR. Cada uno de los programas tiene su propia identidad -queremos que así siga siendo-, sus propias características y presentan información a su manera. Acá hicimos el esfuerzo de tener una mirada integral para unificar la información y lograr resúmenes.

Acá elaboramos los programas -como ven la lista de PMB es corta, porque después vamos a ver que este Programa es de los muchos que se retoman- que se están ejecutando ahora, y también hay un resumen de los que ya terminaron en esta

Administración, por eso es más corta. Incluso acá vemos que hay algunos en pausa; si ven bien, esos proyectos que están en pausa no fueron anunciados en el plan. Evidentemente, nosotros nos pusimos de acuerdo con la intendencia respecto a qué proyectos podemos retomar y cuáles agregar, si retomamos más o agregamos más nuevos o cómo lo hacemos. Lo hacemos según las posibilidades de cada una de las intendencias; sabemos bien que tiene que ver con la necesidad, pero también con las posibilidades que hay, con terrenos disponibles y situaciones en las que es posible actuar.

Cuando vamos a los resúmenes, verán que esta columna que dice "en pausa" no la sumamos. La razón es porque entendemos que tenemos que sumar los que están activos.

Ahí ven que lo que estamos incluyendo acá son asentamientos irregulares y hogares en cada uno de las etapas, ya sea en la previa, vamos a decir proyecto, licitación u obra, para tener claro en qué situación está cada uno.

Acá tenemos el Plan Nacional de Relocalizaciones con todos sus proyectos y de vuelta el esfuerzo de resumir la información de esta manera. De vuelta, aquí no aparecen los que están terminados porque tenemos una planilla que así lo indica al final. Entonces, así vamos sumando en qué estamos; vamos a dejar estas tablas, y si hay alguna consulta específica, obviamente estamos para responder.

Acá está el Plan Juntos. Lo mismo, hicimos un esfuerzo y capaz que acá explico cómo contamos asentamientos y cómo contamos hogares.

Si ven, en muchos de los proyectos en la parte donde dice "asentamientos" hay ceros, es porque son intervenciones en la informalidad ya sea en un asentamiento, pero que se está respondiendo en forma parcial.

Entonces, sí son hogares, sí estamos trabajando en la informalidad, sí es competencia de esta Dirección y es parte del Plan, pero no lo contamos como un asentamiento. Así es como van surgiendo los números.

Detectamos que el Plan Juntos -que ha ido focalizándose y teniendo distintas respuestas-, en algunos casos, ha intervenido en asentamientos completos. Esos casos son los que estamos contando como asentamiento completo, aunque solo actué en la primera etapa, pero con la proyección de actuar en el asentamiento completo.

Después, dividimos por áreas la información, porque así es como nos la envían y porque nos parecía fácil ponerla de esta forma. También está detallada por regiones; se la podemos enviar, si es necesario.

Luego -como les comentaba-, tenemos un resumen final de la parte presupuestal, que tiene que ver con lo que está terminado; a partir de que esta Administración toma la responsabilidad de ver cómo sigue adelante con cada uno de los proyectos, es lo que se ha terminado.

Concretamente, se han atendido 10 asentamientos y 1.899 hogares. Hago la salvedad de que lo que está abajo suma todo. Es bueno saber que en esos 10 asentamientos hay 597 hogares.

También corresponde decir que de esos 597 hogares, muchos son del Programa de Mejoramiento de Barrios y algunos, tienen el censo inicial.

Además, como son regularizaciones -o sea, consolidación del barrio donde están-, se toma ese número inicial, que cambia. Muchos de los proyectos duran nueve, diez años. Al principio, cuando era el PIAI, demoraban menos, pero se fueron extendiendo

cada vez más por complejidad o por otras razones. Entonces, esos números van cambiando, pueden variar.

En definitiva, al día de hoy, en lo que va de esta Administración hemos atendido a 1.899 hogares.

Paso ahora a los proyectos con recursos adicionales. Hablamos de los proyectos que se retoman y de los nuevos. Son 80 asentamientos. Como verán, hay más líneas porque en muchos de los departamentos también atendíamos a la precariedad y a la informalidad dispersa. Por ejemplo, en Flores estamos actuando porque si bien no hay asentamiento propiamente dicho, sí hay situaciones de informalidad. Por ejemplo, hay casos de siete familias en una misma área o en un mismo terreno; no son un asentamiento porque no son más de diez, pero igual hay que atenderlas. O sea que a la hora de contar, los contamos como hogares, no como asentamiento.

Para simplificar, hicimos grupos dentro de todos estos proyectos.

El primer grupo refiere, principalmente -aunque no nos atamos; una vez que uno empieza a trabajar no se tiene que encasillar-, a realojos completos. Se trata de asentamientos que están en una zona inundable y deben ser realojados completamente. La mayoría de estos cae en este grupo.

El segundo grupo tiene que ver con regularizaciones medianas; también hay realojos, pero, principalmente, son regularizaciones medianas. Capaz que a algunos de estos hay que realojarlos completamente, pero de eso nos damos cuenta después de que estamos ahí. Un ejemplo es el primer asentamiento que figura en el cuadro al lado del Plan Juntos, que está en el barrio Zorrilla, en Artigas. Este asentamiento deberemos realojarlo completamente por el lugar en el que está. Al principio, una vez estudiado, se pensó que se iba a poder regularizar y se puso aquí, pero, después, nos dimos cuenta de que tiene que ser realojado por una cuestión de contaminación. Entonces, estos son los aspectos que hacen que la información vaya variando.

En este punto, me voy a detener un poquito y voy a explicar de vuelta el esfuerzo que hemos hecho para poner en qué etapa está cada uno de estos proyectos. Es por una cuestión de sumar que ponemos de la forma en que la ven los números de asentamientos y de hogares.

En el cuadro que estamos viendo figura todo el proceso que arranca desde que se firma. Aclaro que el Paisu es el perfil de proyecto: es el Perfil de Actuación de Integración Social y Urbana.

Después, figuran el anteproyecto y proyecto, pero en el resumen final los vamos a exponer como "etapa de proyecto", para hacerlo más simple. Es decir que acá lo abrimos un poco más, pero a la hora de los resúmenes finales van a ver que está sumado en conjunto.

El tercer y cuarto grupo tienen que ver con regularizaciones de una escala mayor y otros proyectos y otras formas de dar respuesta, ya que tenemos otras herramientas.

Ahora, vemos los resúmenes. De todas las tablas que están ahí sacamos dos resúmenes. A través de ellos podemos visualizar un poco en qué estamos. El de arriba tiene que ver con la cantidad de asentamientos intervenidos y el de abajo, con la cantidad de hogares. En este resumen pasa lo que comenté al principio: no estamos sumando -por lo que se escondió y se sacó- la primera columna, que tiene que ver con que el proyecto esté firmado o en pausa. ¿Por qué? Porque entendemos que en virtud de cómo se venía contando y cómo se cuenta para la rendición de cuentas sí tienen que estar, pero para acá, para el plan y para ser realistas, en este resumen debemos sumar los proyectos que

tenemos activos, en los que, realmente, estamos trabajando. En algunos de los no sumamos se está trabajando, pero todavía tienen que empujar un poquito más para estar acá.

Entonces, podemos decir que de los 120 asentamientos que nos hemos propuesto, en 109 estamos trabajando en forma activa. De esos 109, ya están terminados 10 y en los otros 99 estamos trabajando en forma activa en las distintas etapas. Se puede ir a cada proyecto con los resúmenes anteriores y ver la situación.

Además, podemos decir que se ha terminado de actuar en 1.899 hogares. El total es de 14.500 entre los que ya se terminaron y los que estamos en cualquiera de las etapas del proceso.

Esto también lo dividimos -para que quede más claro- en recursos presupuestales y recursos adicionales.

En los recursos presupuestales son los tres programas los que actúan. En los recursos adicionales es a través del FISU o de las líneas que pusimos. Aquí están actuando el Programa de Mejoramiento de Barrios, el Plan Juntos, las intendencias y el Sistema Público de Vivienda.

Ahora, voy a pasar a otra información que creo que es de interés. Hemos hablado de recursos. Como dije, hicimos el gran esfuerzo de resumir todos los hogares y los asentamientos en los que estamos trabajando. Ha habido consultas sobre el funcionamiento y la ejecución del FISU. Hubo un pedido de informes, que hace poco contestó la CND y remitió a esta Casa. Pedimos que lo actualizaran; no tengo la versión oficial.

Aclaro que todos estos números son actuales al día de hoy. No solo representan lo que pasó en 2022, sino que también incluyen estos meses.

Acá podemos ver los datos en más detalle, porque actualizaron el informe. Me voy a referir al fideicomiso. Estamos hablando de esa porción de aproximadamente 200. Los adicionales son 240, pero había unos que ya estaban corriendo, es decir que ya están andando, con proyectos y demás. Tenemos lo ejecutado y lo comprometido. La CND se refiere a "monto en ejecución" cuando ya hay una licitación adjudicada, que empieza a correr; por tanto, esos recursos tienen que estar porque hay que ir pagándole a la empresa. Hoy, esa cifra está en el orden de los US$ 16.000.000.

Después, tenemos lo que está en puerta. Ya están publicadas las licitaciones. Algunas se están abriendo. Por ejemplo, creo que Antena 35 se abre ahora; aclaro que tengo algunas dudas con respecto a estos datos porque hubo una que ya se abrió y se adjudicó, pero veo que todavía está en esta lista, y eso me llama la atención. Lo cierto es que esto es día a día. De todas maneras, estas licitaciones se están adjudicando -por eso, una me llamó la atención- y las otras, se están abriendo.

A su vez, como vieron en todo lo que presentamos, algunos proyectos los pusimos en etapa de licitación. Esto quiere decir que en las próximas semanas estarán saliendo licitaciones para todos ellos.

También hago la salvedad de que hay una columna en la parte de obra en la cual clasificamos y dividimos en obra anticipada y primeras etapas. La razón es que en muchos proyectos grandes -buscando acortar tiempos, ejecutar más rápido y acortar estos procesos tan largos- pensamos en que las intendencias también pudieran ejecutar obra. Así lo admite toda la normativa que se ha desarrollado y el reglamento del fideicomiso, que establece que pueden ejecutar hasta un 30% de la obra. Ha habido un ida y vuelta en este sentido. Finalmente, nos pusimos de acuerdo, y están haciendo obra

mientras se hace la licitación. Eso ya está en obra, así que está considerado; en cada uno de los proyectos se muestra en particular.

Finalizo por aquí mi intervención porque me parece que ya quedó planteado en qué situación está el Plan Avanzar. Si tienen alguna consulta, obviamente, la puedo responder.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo quisiera formular alguna pregunta.

Según entiendo, hay 240 millones del primer fideicomiso. Hago esta consulta para que el tema me quede claro y después tenga, conceptualmente, todo.

Hay 240 millones, que son el presupuesto que ya tenía asignado cada un de los programas: el PNR, el Plan Juntos y el PMB. Esos serían los primeros 240 millones.

Después están los otros 240 millones. Una parte es el préstamo que ya está firmado. Vamos a tomar 25 millones, más allá de lo que queda del préstamo anterior. ¿Es así?

Y tenemos el préstamo anterior -que está en ejecución- más el préstamo que también se firmó en el período anterior, pero que todavía no había empezado a ejecutarse.

Pregunto: ¿los 25 millones son un nuevo préstamo que se está pidiendo?

Después, hay 11 millones que pone la CND y 204 millones que pondría Economía. ¿Es así? Me refiero al fideicomiso, al Fisu. ¿Cómo se integra el Fisu? Lo consulto para tener claro este punto. Esta pregunta nos la hacemos todos: ¿cómo llegamos a los 480 millones? La formulo así nos queda claro.

Por otra parte, estuve mirando los asentamientos. Muchos son del PMB, así que son asentamientos que están en curso: unos en ejecución y otros, no. Algunos nos los vi; puede ser que estén, pero desde estoy sentada, obviamente, no los veo. Uno de los que me gustaría saber en qué está es el Maracaná, porque los vecinos preguntan siempre y sería bueno tener información al respecto.

Sobre el Plan Juntos quisiera saber cuáles son las ejecuciones y cómo va ingresando. Ustedes hicieron una organización de cómo funcionaría. Plantean que viene por las intendencias, por la emergencia o la prevención, por el PMB. Pero ¿al Plan Juntos también lo integran a partir del Mides o esos convenios ya no están más? Lo pregunto para saber cómo ingresan los beneficiaros.

Obviamente, precisaría todo este material para poder leerlo tranquilamente, porque surgen un montón de cosas que nos interesan.

Me gustaría saber si ya firmaron todos los convenios -que aparentemente fue lo que se dijo- con cada una de las intendencias -después veremos cuál de ellas están en licitación con proyecto ejecutivo-, porque lo que planteaba la directora es verdad: una cosa es firmar el convenio y otra es que el proyecto esté terminado, que lleva otra vida distinta. Es decir, saber efectivamente -aunque al final lo pusieron- cuáles están en licitación.

La aclaración de la directora que me parece importante es que el Plan Avanzar lo que hizo también fue incluir -porque incluía los recursos- asentamientos que estaban de antes, en el sentido de que ya estaban en ejecución, en pausa o ya adjudicados y que faltaba la licitación. Eso fue, por lo menos, lo que entendí y ahora me queda más claro.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Voy a tratar de responder en forma breve.

En cuanto a los recursos, señalo que había un préstamo en ejecución, y el segundo préstamo en un momento se ponía como para que se solaparan. El PMB 2 se ejecutó. Ahora, se está en el PMB 3. Al mismo préstamo que ya estaba aprobado se le permite utilizar US$ 25.000.000 más.

Si vemos los números que trajimos hoy, podrán apreciar que el PMB viene ejecutando la parte presupuestal en forma muy parecida a las Administraciones anteriores; es decir, al ritmo que se venía haciendo antes. Entonces, al ritmo que se venía haciendo antes fue que un préstamo no se podía solapar con el otro de esa manera, a no ser que generara esa deuda. Ahí no me voy a meter porque quiero ser cuidadosa con la parte económica. Esto lo responderán los encargados del tema de los recursos.

Pero sí voy a explicar lo que nos explican a nosotros y cómo yo lo entiendo. Esos US$ 25.000.000 fueron utilizados de esa manera. El adicional de US$ 11.000.000 ya está en la CND. Eso fue un refuerzo de rubros. En cuanto a los US$ 200.000.000 que admite el FISU, quiero señalar lo siguiente. Desde 2022 ya empieza a correr el FISU; es decir, desde el año pasado ya empieza a recibir recursos y también en 2023. Se hicieron estimaciones que arrojan que lo que va a recibir en estos años -en un momento se estimó un poco menos- está en el entorno de US$ 110.000.000. Hoy, tiene aproximadamente US$ 60.000.000 en el fideicomiso. Se está analizando bien para ver el flujo que necesitamos cuando van saliendo las licitaciones. En todas las planillas que trajimos hicimos el esfuerzo de poner en qué situación está cada uno de los proyectos. Ahí está trabajando el MEF con organismos multilaterales para ver qué posibilidades hay de pedir el préstamo para completar los US$ 200.000.000.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Básicamente, ese trabajo financiero o contable que se está haciendo es para pagar la menor cantidad de intereses, y solamente pagarlos cuando se ejecuta el dinero.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Maracaná Sur fue un proyecto de años, que arrancó por el 2012 -la diputada Etcheverry me hace señas con la cabeza de que es más, porque sabe de primera mano lo que figura en el PMB-, según se indica en los papeles. A veces hasta para ponerse de acuerdo se demora, pero lo que figura en los papeles dice ese año. Sabemos que para ponernos de acuerdo se necesita más tiempo.

Cuando hablamos de retomar es porque al ritmo que se venía ejecutando el Programa de Mejoramiento de Barrios no había recursos para Maracaná Sur. Entonces, al duplicar los recursos disponibles es que a todo vapor se tomó el Maracaná Sur. Cuando se tuvo el fideicomiso -que se votó en esta Casa- o cuando se trabajó para tenerlo operativo, en ese momento se comenzó a trabajar en el Maracaná Sur. El proyecto ahora está en etapa de licitación; tiene varias etapas. Ya se licitó el pozo de bombeo, que es la primera parte. Las próximas licitaciones van a salir en las semanas próximas. Vamos a tratar de acortar lo más que podamos ese proceso de licitación. Lo que nos demoró un poco fue que tuvimos que ajustar el proyecto por los años que habían pasado. Además, es un ida y vuelta con la Intendencia. Si bien el terreno es del Ministerio, necesitamos todas las aprobaciones del grupo asesor de la Intendencia. Ellos nos explicaban que las situaciones de lluvia no son las mismas que había hace tiempo atrás, por eso mismo fueron mucho más exigentes. Se tuvo que entubar todas las pluviales que originalmente no las tenían, así como modelar de nuevo la cañada. Todo esto hizo que hubiera que ajustar el proyecto ejecutivo. Entonces, ahora estamos licitando, que es una buena noticia. Evidentemente, nos hubiera gustado licitar antes. Somos socios con la Intendencia en esto, por lo que es necesario que demos respuesta de determinada manera, respetar obviamente algunas condiciones técnicas y volver a

hacer el proyecto. Ahí se ajustó para dar respuesta a todo eso. Todavía estamos terminando de responder observaciones, pero estamos de acuerdo con la Intendencia que esto sigue para licitar.

Sé que el barrio está llamando reiteradas veces, pero esto que estoy planteando acá se lo tenemos que comentar de primera mano a ellos. Todavía no hemos hecho la presentación sobre en qué estamos, cuáles son las etapas, sobre que se está licitando el pozo de bombeo, por eso pido discreción a esta Casa. Queremos organizar bien un taller y una asamblea general para poder trasmitir esta información al barrio.

En cuanto a cómo estábamos actuando con el Plan Juntos, quiero decir lo siguiente. Evidentemente, la integración de todos los programas lleva un proceso. Yo puedo hablar de la parte de la coordinación general -no está con nosotros el coordinador-, pero la parte más específica la podemos contestar por escrito después. Prefiero que conteste el coordinador sobre las derivaciones del Mides. El Plan Juntos ha avanzado muchísimo su formato; es decir, se ha avanzado mucho en la metodología de cómo proceder para la selección y estudio de las familias. ¿Cómo hacemos esta integración y esta coordinación? Efectivamente, una vez que acordamos con las Intendencias, hay algunos de los proyectos que está tomando el Plan Juntos. ¿Qué estamos haciendo? Lo menos que queremos es burocratizar esto. Queremos transitar todos los caminos necesarios y que cada uno de los programas tenga su propia estrategia de cómo llevar adelante un procedimiento. Dejamos que cada uno tenga su autonomía; es decir, abrir bien la cancha. En la medida en que tengamos un abanico de opciones y una vez coordinado, lo que queremos es que se pueda seguir.

En cuanto a las licitaciones que están activas, podemos citar las que tenemos a través del Programa de Mejoramiento de Barrios. Como vimos, los recursos adicionales vienen directamente al PMB o por el FISU. Tenemos, por ejemplo, Maracaná Sur, que es uno de los proyectos cuyas etapas están cofinanciadas. Algunas licitaciones, como el pozo de bombeo, están publicadas en el PNUD y otras van a estar publicadas por la CND, que es la que se encarga de todas las licitaciones del FISU. A su vez, las intendencias siguen licitando cuando es por PMB o cuando es por PNR. Tenemos ese abanico de opciones. Todas estas últimas licitaciones que están saliendo y que van a salir a todo vapor están en el *link* de la CND y en el informe, y se van actualizando en todo momento.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Agradezco a la presidenta y a los miembros de la Comisión por permitirme formular algunas preguntas.

Les doy la bienvenida, y es un gusto tenerlos acá.

Voy a hacer una consideración general. Saludo y reconozco la continuidad de la política. Es muy importante lo que mencionaba la directora Arbeleche, que es parte de lo que se viene gestionando en el Ministerio desde 2005, y está en los planes quinquenales, como la integralidad y los acuerdos con los gobiernos departamentales. De hecho, el Plan Nacional de Realojos también fue aprobado por el Congreso de Intendentes y elaborado conjuntamente con las intendencias. Lo mismo ocurre con los planes quinquenales, por lo menos hasta 2015.

Lo cierto es que me genera algunas preguntas con respecto a la ejecución. Saludo la continuidad, pero creo que hubo un tiempo importante de diseño de algo que era un acumulado; evaluaremos después sobre los resultados. Particularmente, para ser concreta sobre lo que la directora planteaba, quiero señalar que la CND, efectivamente, en pedidos de informes que hemos hecho -en el marco de lo que puede informar y por los contratos de confidencialidad también-, nos planteaba que el 26 o 27 de diciembre se

había hecho una ejecución importante de recursos, cerca de $ 1.000.000.000 que tenía. Ahí, planteaban la adjudicación de una obra, como la de Cotravi, que se presenta como ejecución, pero es la adjudicación. Desde el punto de vista presupuestal, por decirlo de alguna manera -más allá de que no sean recursos presupuestales-, implica que se comprometió eso. También, tenemos las transferencias a las Intendencias de Maldonado, de Flores, de Rivera, de Cerro Largo, donde se señala más que nada movimiento de tierra. En este caso, la pregunta que me surge es cómo se determinan los montos. Porque lo que se venía haciendo -por lo menos, en esta simultaneidad- era la verificación de esos montos desde el punto de vista técnico; es decir, que efectivamente esos recursos sean los suficientes para ese tipo de obra. La directora, que es arquitecta, conoce -debe saberlo mucho más que yo que no lo soy- las complejidades que tiene empezar a intervenir ahí. Me imagino que la directora habrá analizado el plazo que llevan estas intervenciones tan complejas, donde hay cien, doscientas, trescientas, ni que hablar de cuatrocientas familias en padrones donde hay cañadas, hay que formular las calles, relotear, etcétera. Lleva muchísimo tiempo. Se iniciaron ahora los trabajos, por lo tanto, los tiempos van a ir corriéndose. Entonces, en ese marco, quisiera saber cómo se hace el contralor, es decir, cómo se construye y cómo verifica la Dirección los montos que están presupuestados. Concretamente, quisiera saber cómo es el relacionamiento y la interacción que tiene la Dinisu -y con qué técnicos-, a los efectos de verificar todo esto. Me estoy refiriendo al Plan Avanzar, porque así lo informó la CND, y no Cotravi, que es PMB.

En realidad, los otros movimientos de tierra tendrían relación con las primeras acciones del Plan Avanzar, y que se han transferido a las intendencias mencionadas. En ese sentido, quisiera saber cómo se determinaron esos montos y cómo va a abordarse, posteriormente, el tema de la vivienda, porque se informan como nuevas viviendas. ¿Se van a construir viviendas nuevas?

Por lo tanto, quisiera saber cuáles serían las definiciones desde el punto de vista de los recursos que se van a asignar a cada uno de estos proyectos o, eventualmente, a los que estén firmados entre los ciento veinte que se han anunciado.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Voy a hacer algunas aclaraciones.

La diputada dijo que se están reiniciando las obras, y quiero decir que eso no es así; no se están reiniciando las obras, porque nunca las paramos. ¿Por qué digo esto? Porque los recursos presupuestales -como se puede ver en las planillas que acabamos de mostrar- se estaban ejecutando a un ritmo muy similar al de la Administración anterior.

De todos modos -vale la aclaración-, debo decir que se retomaron algunos proyectos que habían quedado suspendidos, ya que si hubiéramos seguido con el mismo ritmo de ejecución no habrían alcanzado los recursos. Entonces, cuando aparecieron los recursos adicionales se pudieron retomar. Por lo tanto, en esos casos estoy de acuerdo con lo que dijo la diputada, ya que esos proyectos sí se están reiniciando, pero quiero aclarar que la situación no es genérica, ya que esta Administración siguió adelante con la política nacional -que se fue construyendo entre todos-, que tiene un PMB que viene desde 1999; está casi por cumplir 25 años. Arranqué diciendo que tenía más de 20 años, pero a esta altura tendría que decir que tiene casi 25 años.

Por lo tanto, me parece importante hacer la salvedad de que, en realidad, los proyectos se siguieron ejecutando y que el ritmo se mantuvo, a pesar de la pandemia. Por supuesto, los proyectos grandes se pararon, porque para continuarlos se necesitaba contar con otras herramientas.

Por otra parte, en cuanto a los montos presupuestales, la estrategia que hemos utilizado es que las intendencias ejecuten lo que saben y pueden hacer, por ejemplo, calles e infraestructura, y parte del movimiento de suelos.

Entonces, la idea es que las intendencias preparen el terreno, hagan alguna calle interna en los predios, y hagan -en los casos en que pueda hacerlo- el saneamiento. Por lo tanto, mientras eso se ejecuta, se pueden llevar a cabo las licitaciones correspondientes.

Por ejemplo, puedo referirme a Antena 35, que es un proyecto que ya estaba en cartera. En este caso, si somos realistas y conscientes, debemos decir que este proyecto estaba en un estante, porque ahí quedó desde que entró al Programa de Mejoramiento de Barrios. Por eso decimos que este es uno de los proyectos que se retomó.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero aclarar que Antena 35 estaba en el perfil de proyecto, es decir, al inicio, porque recién había entrado y había sido aceptado.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Exactamente.

Me parece muy buena la aclaración, y la agradezco. Precisamente, desde 2012 el perfil de Antena 35 era el de un proyecto. Entonces, si bien había sido aceptado, quedó en un estante, que es algo que comprendo, porque se ejecutaba lo que se podía, y nosotros decidimos retomar el proyecto. Por eso hicimos esa salvedad cuando se habló de los proyectos que ya estaban siendo ejecutados.

Por lo tanto, como el proyecto de Antena 35 tenía más de diez años, tuvimos que mirarlo nuevamente. En ese caso, la intendencia hizo el proyecto -le llamamos implementación directa-, para lo que tenemos una tabla. En realidad, esto se utiliza más con las intendencias del interior, porque la de Montevideo tiene otra fortaleza y lo puede hacer, pero para las que lo necesiten se hace un fortalecimiento institucional pagándole los proyectos, teniendo en cuenta la cantidad de hogares y si se trata de proyectos de regularización o relocalización. Como dije, para esto hicimos una especie de tabla para poder hacer los cálculos correspondientes. Además, no se contratan técnicos para las intendencias, sino que se les paga el producto. Por supuesto, con respecto a las intendencias que venían con otra historia, como la de Canelones, que necesitaba otro tipo de respuesta, ya que tenía proyectos para actualizar y teníamos que contratarle nuevos técnicos, fuimos por caminos intermedios. Sin duda, en esos casos se contratan técnicos y el equipo de estudios para que hagan los proyectos completos.

De todos modos, como dije, algunas intendencias los están haciendo directamente. Entonces, Antena 35 hizo su proyecto ejecutivo y lo presentó; por supuesto, tendrá un ida y vuelta, ya que en la Dinisu nos organizamos de tal manera para poder gestionar con las intendencias la viabilidad de los proyectos. Además, los proyectos después pasan a una unidad que denominamos Unidad de Proyectos y Obras, en la que hay arquitectos e ingenieros que estudian los proyectos para saber si es razonable lo que se presenta. Obviamente, después tenemos a la CND que aprueba para licitar y para hacer la parte que hacen las intendencias.

Los costos de las intendencias siempre son de mercado y razonables. De todos modos, debo decir que alguna intendencia ha mandado algún costo que tuvimos que rechazar porque no nos pareció razonable, y lo tuvimos que resolver a través de una negociación. Además, se hizo un rubrado considerando la tarea que se iba a ejecutar y que tuviera costos de mercado razonables. En realidad, si una intendencia se pasaba, además del costo de mercado, se tenía el costo de la otra intendencia, y en esos casos los técnicos hacían la evaluación correspondiente.

Es cierto que soy arquitecta, pero esa parte no la hago yo, ya que mi cargo, obviamente, es político.

De todos modos, quiero decir que la diputada tiene razón, porque cuando me explican estas cosas las comprendo, y las puedo trasmitir aquí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Simplemente, quiero hacer una aclaración, porque si dejamos las cosas sin aclarar en la versión taquigráfica, la situación se complica.

Cuando nosotros dijimos que se retomaron los proyectos o que se habían suspendido las obras, fue porque contamos con notas del Ministerio -anteriores a la designación de la arquitecta Arbeleche- en la que se planteaban la pausa de obras que ya estaban en ejecución como, por ejemplo, Parque Cauceglia o La Paloma.

Es verdad que si se hubiera continuado con esas ejecuciones los números no habrían dado para pagar, pero también es cierto que en esa planificación que se hace del POA -es decir, cómo planificamos las actuaciones y los recursos- hay momentos en los que hay que pedirle al Ministerio de Economía y Finanzas que amplíe el monto del préstamo, ya que de lo contrario no alcanza para pagar las obras. Entonces, supongo -eso es lo que creo yo- que el Ministerio paró todo para ver cómo seguir y saber qué recursos se iban a utilizar, y cuándo. Eso, sin duda, siempre lo hace el Ministerio de Economía y Finanzas, porque juega sobre el espacio fiscal; me consta.

En cuanto a los US$ 25.000.000, quiero decir que los préstamos se podían actualizar e ir hasta los US$ 90.000.000; por lo menos eso fue lo que dijo el BID en su momento.

Entonces, la diputada Lucía Etcheverry dijo que se pararon las obras porque es cierto, ya que sabemos que se enviaron notas a las distintas intendencias para parar las obras que estaban, inclusive, en ejecución; recuerdo la del Parque Cauceglia, la de La Paloma, la de Corfrisa. Además, se pararon algunas obras anticipadas que se empezaron a hacer en el período pasado como, por ejemplo, la de Maracaná. Este era un proyecto que ya estaba, pero, aparentemente, hubo cambios, no sé de parte de quién, aunque la directora dice que de parte de la intendencia; parece que el proyecto tuvo cinco cambios. Al menos, eso es lo que dicen los vecinos; yo no estoy diciendo que sea así.

Por supuesto, me alegro que empiecen a licitar. Además, supongo que los realojos están pensados con Maracaná Norte, ya que el proyecto fue votado por la gente.

Por otra parte, dije que Antena 35 tenía el perfil de proyecto, pero en 2012 la Intendencia de Paysandú había pensado en La Alegría, que todavía no había sido aceptado porque no cumplía con algunos de los requisitos que pedía el BID, y en el período pasado se aceptó. Además, fue uno de los asentamientos por el cual el actual intendente, el señor Nicolás Olivera, reclamaba permanentemente cuando era diputado; fue en ese momento cuando hicimos la negociación. Es verdad que hubo un crecimiento posterior de ese asentamiento, pero en ese entonces no estaba en cartera, sino que la Intendencia lo solicitó, pero no cumplía con los requisitos; quería hacer esa aclaración. De todos modos, empezó a cumplir con los requisitos en el período pasado, que fue cuando entró con el perfil de proyecto. Sin duda, sabemos que todo esto lleva mucho tiempo, porque se debe hacer el anteproyecto, que tiene que ser votado por la gente, y luego se debe hacer el proyecto ejecutivo con el PMB.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Evidentemente, todos tenemos distintas visiones -esto ya lo hemos comentado-, pero quiero decir que algunos proyectos los tuvimos que reprogramar porque si seguíamos ejecutando los recursos al mismo ritmo, teniendo en cuenta las herramientas financieras que teníamos, no íbamos a poder

culminar. Digo esto porque -entiendo que hay distintas visiones, y eso está bien- parece que se disminuyó la ejecución de recursos, cuando lo que sucedió fue que, debido a que se habían comenzado más obras, hubo que reprogramar algunos proyectos porque no se contaba con los recursos suficientes.

Como dijo la presidencia, hubo idas y vueltas, y vimos que era necesario contar con recursos adicionales, entonces, se hicieron las negociaciones correspondientes. Si bien se entendió que la herramienta del fideicomiso era mejor, nos permitieron utilizar US$ 25.000.000 de ese préstamo. De todos modos, en la parte financiera no me voy a seguir metiendo porque capaz que digo algo que no entiendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien; es verdad que se iban a precisar más recursos para continuar las obras que estaban en ejecución, y por eso el MEF intervenía. Es claro que eso también iba a pasar aunque el gobierno fuera de otro partido, porque los proyectos llevan mucho tiempo, y si bien en una etapa se necesitan menos recursos, cuando las obras están en la etapa del proyecto ejecutivo, se necesitan más recursos para poder ejecutarlas.

Ahora, señor ministro, usted me dirá con qué seguimos.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Si le parece bien, señora presidenta, le voy a ceder la palabra a la arquitecta Carolina Pérez Gomar.

SEÑORA PÉREZ GOMAR (Carolina).- Es un gusto estar aquí; es la primera vez que estoy en una situación como esta, así que les agradezco la oportunidad.

Antes que nada, quiero pedir disculpas porque se generó un error en el link que les envié en el informe en PDF. Fue un error al generar el PDF. Intenté hacerlo de otra manera; lo traje en un código QR -lo paso para que todos lo tengan-, que se puede escanear con el celular, como cualquier otro código de este tipo. Cuando entren, tienen que saltear el anuncio -lo aclaro, por las dudas-, y luego van a poder acceder a los dos enlaces. Los dos son de la página del Ministerio; uno de ellos es el DAT (Documento de Aptitud Técnica) y, el otro, el CIR (Certificado de Incorporación al Registro de Sistemas Constructivos No tradicionales por Declaración Jurada). Después voy a profundizar un poco más en esto.

Como se mencionó anteriormente -no quiero dejar de decirlo-, para el Ministerio y para el país la construcción en madera es realmente una política de Estado. En el año 2011, Lucía Etcheverry fue una de las promotoras de todo esto como directora nacional -en ese momento también comencé a trabajar yo en el Ministerio- y todas las administraciones sucesivas lo consideraron un tema importante.

El país y el desarrollo forestal del país fueron creciendo y creo que lo interesante es que donde estamos parados hoy es producto de todo ese avance que se fue dando, no solo interno en el Ministerio, sino en todos los sectores: en el sector más agrícola- forestal del país, en el sector industrial y logístico y también en el desarrollo mundial, que no podemos negar que va para ese lado.

El tema de la construcción en madera no es un tema de "me gusta" o "no me gusta", no es un encaprichamiento, sino que tiene que ver con un tema que nos preocupa a todos: lo ambiental. Es una forma de contribuir a la reducción de la huella de carbono. El Uruguay tiene un compromiso para el año 2050 de neutralizar la huella de carbono en el Acuerdo de París. El hecho de construir en madera no va a solucionar el problema, pero sí va a contribuir en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. La

industria de la construcción en el mundo contribuye un 40 % en las emisiones de gases de efecto invernadero. Entonces, la reducción en ese sector es importante.

En relación con eso, el Ministerio tiene establecido dentro de sus reglamentos que todo tipo de construcción que se haga con sistemas constructivos no tradicionales -llámese no tradicionales a lo que no es hormigón o mampostería cerámica- debe contar con un aval del Ministerio a través del DAT o del CIR. El DAT es una herramienta que se instrumentó en el año 2011 para avalar sistemas constructivos no tradicionales y el CIR se instrumentó en 2020, en esta Administración, que es lo mismo que el DAT; simplemente, es distinta la forma de llegar a ese aval por parte de las empresas -es por medio de declaración jurada-, pero tiene la misma validez y el mismo objetivo: avalar técnicamente sistemas constructivos no tradicionales para que el Ministerio se garantice la tranquilidad de que todo lo que vaya a construir con esos sistemas alternativos, que no son los conocidos tradicionalmente, hayan pasado por un proceso de análisis y de cumplimiento de estándares de desempeño.

Ahora me voy a referir a su consulta sobre el fuego. Quiero contar que esos estándares de desempeño a los que debe dar cumplimiento el sistema constructivo para obtener el CIR o el DAT es una normativa que no es descriptiva en cuanto a cómo se deben hacer las cosas, sino que es prescriptiva en cuanto a las condiciones que debe cumplir. Entonces, en ese documento de estándares de desempeño el Ministerio establece varios requisitos de comportamiento. Entre ellos, el comportamiento estructural, el comportamiento cuando es sometido a fuego y, dentro de lo que es el fuego, establece condiciones relativas al tiempo de resistencia de la estructura, a la propagación superficial de la llama y a la densidad de los humos que, en caso de prenderse fuego, ese componente constructivo va a emitir. También es relativo al comportamiento acústico, al comportamiento hidrotérmico, a la estanqueidad que ese sistema constructivo tiene que tener al agua y al aire, a temas de durabilidad y a temas de costos.

El tema de los costos es importante porque cuando comparamos un sistema constructivo no tradicional con un sistema tradicional, no solo el costo inicial es un factor determinante, sino que también hay que contemplar el costo de mantenimiento y de reposición para llegar a equiparar sistemas o comparar, en el caso de tener que elegir alguno de ellos.

Entonces, en lo relativo específicamente al fuego, como decía, los estándares de desempeño corresponden a una normativa interna del Ministerio a la que deben dar cumplimiento los sistemas, pero luego, según el programa en el que vayan a ser aplicados, esos proyectos tienen que pasar por la instancia de cumplir con la normativa de Bomberos; o sea, deben tener un permiso, una aprobación por parte de Bomberos y obviamente el permiso de construcción de la Intendencia. Por lo tanto, también tiene que cumplir con normativas departamentales. Ahí es cuando se abre ese abanico de requisitos normativos que tiene que cumplir ese proyecto para poder ser construido.

Me voy a referir a la consulta que ustedes hacían en la versión que me llegó a mí en relación a los productos ignífugos que el Ministerio aplica o recomienda aplicar a la madera. Como decía, el Ministerio no recomienda la solución, sino que prescribe las condiciones para que luego las empresas planteen la solución

En cuanto a la protección ignífuga de la estructura de madera, la solución puede ser muy variada, no solamente con la aplicación de un producto ignífugo tipo pintura -si nos metemos en ese tema tenemos aspectos ambientales que atender, porque las pinturas tienen productos que pueden ser tóxicos- ; tenemos otros tipos de aplicación de productos que pueden ser a través de la impregnación de boro, por ejemplo -también tenemos que meternos en temas ambientales y en temas químicos, de fijación del

producto en la madera y evitar la lixiviación-, o podemos proteger la madera a través de recubrimientos. Por ejemplo, en lo que es entramado ligero se usa mucho el Wood Frame que consiste en recubrir a la estructura de madera con placas de yeso ignífugas o no -las placas que no son ignífugas también tienen un efecto retardador del fuego- y se protege esa madera por medio de adición de capas de revestimiento.

También se puede proteger la madera por diseño, evitando la proximidad con eventuales focos de incendio, por ejemplo, poniendo la cañería eléctrica ignífuga o cubriendo el foco de calor con un aislante en el pasaje de las chimeneas de las estufas de alto rendimiento, para que la madera no quede en contacto con ese calor.

Otra forma de atender el tema del incendio es a través del cálculo. Existen normas de cálculo para sobredimensionar la estructura, ya que conociendo las propiedades de carbonización de la madera se puede calcular el tiempo que esa estructura va a resistir en caso de incendio. Eso se denomina sobredimensionamiento y es para que la estructura aguante determinada cantidad de tiempo -treinta minutos, sesenta minutos- según el requerimiento que Bomberos establezca.

Por otra parte, también podemos recurrir a la protección activa, que está en la normativa de Bomberos, a través de rociadores, extintores, bocas de incendio con salidas de emergencia bien señalizadas y sin obstáculos.

Hice un pantallazo general de situaciones y posibilidades por las cuales pueden optar las empresas que presentan sus sistemas constructivos para resolver o atender este requisito que propone el Ministerio. Todo esto que mencioné está incluido en el *link*, al que ahora van a poder acceder.

Además, traje los documentos de los sistemas constructivos que al día de hoy tenemos aprobados en el Ministerio. Uno de ellos está aprobado a través de un DAT, el sistema Ñandé, que es un sistema de entramado ligero que utiliza maderas nacionales de *Eucalyptus Grandis*; ya lo conocen porque hace tiempo que el Ministerio trabaja con ellos. Después tenemos tres CIR. Uno está firmado hace dos o tres días, por lo tanto, todavía hoy no está incluido en el *link*, pero seguramente en esta semana lo esté. Tenemos otro sistema de entramado ligero que utiliza maderas importadas, que es el de Ditesa, y otro que es el de llama -este es el que todavía no está-, que usa maderas nacionales de pino. También tenemos el sistema CLT (Cross Laminated Timber) o Mass Timber; se trata de paneles conformados por madera maciza. El que está aprobado no es con madera nacional porque la fábrica todavía no estaba implantada, pero ni bien la fábrica empiece a producir van a pedir el ajuste de su CIR para las maderas producidas aquí.

Voy a hacer un pantallazo general de lo que está desarrollando el Ministerio con respecto a la madera. Uno de los focos importantes que le dio esta Administración a la madera es a través de la generación de la hoja de ruta para la construcción de la vivienda social con este material, que si bien la lidera el Ministerio, no es del Ministerio. Es importante destacar que solos no hacemos ni vamos a hacer nada. Tenemos que trabajar en conjunto con todos los actores de la cadena, con todo el sector. Esa hoja de ruta es un ejemplo de eso porque, si bien fue liderada por el Ministerio, fue creada por todos los actores: públicos, privados, la academia, los laboratorios y también los usuarios

Aquí les traje el documento de la hoja de ruta. Lo interesante es que se resume en estas diez acciones priorizadas con objetivos concretos, que fueron consensuadas por ochenta y seis actores de estos cinco grupos del sector; todas ellas obtuvieron más del 75 % de consenso en la votación. Estamos trabajando en ellas de manera participativa a través de grupos técnicos de trabajo y quería destacar que algunas de ellas están encaminadas y han tenido buenos avances.

La primera en el listado es la acción normativa porque es la que tuvo el cien por ciento de consenso; tiene que ver con unificar la normativa nacional para favorecer e impulsar la construcción en madera. En ese sentido, el Ministerio de Vivienda propuso armar un grupo de trabajo en el que participaron el Congreso de Intendentes y varias intendencias, la OPP y la Dirección Nacional de Bomberos, para proponer una modificación a la Normativa Nacional de la Edificación que tienen las intendencias y permitir la construcción en propiedad horizontal, esto es, en edificios -tanto en altura como en desarrollo-, de tal modo que las paredes divisorias entre unidades sean de madera o con elementos de madera; cabe destacar que un sistema constructivo en madera no solo implica madera, tiene el componente estructural en madera pero después hay varios componentes constructivos que colaboran en el cumplimiento del desempeño que requiere una vivienda.

En octubre del año pasado llevamos esta propuesta de cambio normativo al Congreso de Intendentes y lo interesante a destacar es que, por unanimidad de todas las intendencias, se votó afirmativamente, y además, varios de los intendentes, incluso de varios partidos políticos, pidieron la palabra para apoyar -el subsecretario estaba presente- este tipo de iniciativas, porque es un tema país, es un tema que nos interesa a todos, y salió adelante.

La segunda acción que verán en la hoja de ruta apunta a la edificación de proyectos concretos y esto es así porque está bien, hablamos, trabajamos, pero queremos ver, queremos construir. En ese sentido, la apuesta que hizo el Ministerio a través de sus brazos ejecutores es la construcción de tres edificaciones para las que se hizo un concurso internacional, se hizo un llamado internacional abierto, uno de ellos a través de la Agencia Nacional de Vivienda para la construcción de un edificio en altura en la ciudad de Durazno. En este momento, el proceso licitatorio está en la etapa de evaluación de las propuestas; se presentaron tres propuestas. La Comisión Asesora de Adjudicación las está evaluando, pero básicamente las tres consisten en un edificio con un basamento y seis niveles en madera; el basamento no es en madera, los seis niveles adicionales sí, según condición de pliego. Son veinticuatro apartamentos.

Es interesante destacarlo porque este proyecto sería un hito a nivel regional o de toda Sudamérica en lo que es romper esa barrera y ese mito de la construcción en madera. Llegar a construir en altura como lo hacen los países más desarrollados, vivienda de buena calidad y de buenas prestaciones, creo que va a poner al país en un lugar muy interesante en el mundo, no solamente en la región.

Otro de los proyectos a los que apostó el Ministerio es a través de Mevir. Es un proyecto de veinte viviendas en extensión en Tranqueras, Rivera. Esa licitación también está en proceso de evaluación de ofertas. Es decir, está avanzada y se pretende comenzar a construir en octubre.

El otro concurso que se lanzó es con el brazo ejecutor del Programa de Mejoramiento de Barrios para la construcción de una policlínica en el barrio Parque Cauceglia que mencionaban hoy. Ese llamado se abre el 15 de junio.

No los quiero aburrir demasiado, pero otra de las acciones que se está manejando en la hoja de ruta tiene que ver con la formación de capacidades porque es muy importante también desmitificar el tema de la madera, que todos los actores podamos hablar en los mismos términos técnicos para que la calidad constructiva realmente sea adecuada, generar algún tipo de incentivos en distintos ámbitos que promuevan elegir la madera como elemento constructivo, la generación de documentos técnicos.

Quizás me voy a detener un poquito en este punto.

Les cuento que, en paralelo, la Ley de Presupuesto creó la Comisión Honoraria de la Madera, conformada -no voy a nombrar a todos porque capaz que me olvido de algún organismo- por varios ministerios, por el Congreso de Intendentes, la Academia pública y privada, laboratorios -no recuerdo si alguno más-, liderada por la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En el marco de la Comisión Honoraria, el viernes pasado, 2 de junio, se expuso el resultado de un proyecto en el que se estuvo trabajando en este último año y medio en la generación de una guía técnica de lineamientos para el cálculo de estructuras de entramado ligero, lo cual es muy positivo porque levanta la vara en lo que es la vivienda aislada o la vivienda chica, porque ayuda al técnico a facilitar la forma de cálculo y que deje de ser intuitivo, como sabemos sucede en muchos casos.

Esto en cuanto a los proyectos que estamos encaminando.

Por otro lado, quiero contarles que Mevir, con las experiencias piloto que ha realizado en madera, realmente ha tenido muy buenos resultados, que cuantificados con el parámetro "tiempo" han logrado reducir el tiempo de obra hasta en un 50%, aspecto que para la vivienda social es muy importante, porque se le está brindando una solución en tiempos muy rápidos a gente que está viviendo realmente en malas condiciones. Como esas experiencias han tenido buenos resultados, Mevir ha hecho una apuesta grande: tiene dieciocho viviendas de madera terminadas, ochenta y siete viviendas de madera en ejecución y sesenta y dos viviendas proyectadas, más las veinticuatro viviendas del edificio en altura, suman un total de ciento noventa y una viviendas que el sistema público de vivienda apostó a construir en madera.

Esto es aprendizaje, es andar. Creo que como buena política de Estado que es, seguro el gobierno siguiente la va a tomar y va a seguir creciendo, porque de eso se trata. Hay bases para seguir en ese sentido.

No sé si fui clara, si quieren que les cuente algo más.

SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).- En primer lugar, les doy la bienvenida a todos. Para nosotros es muy importante tener toda esta información para poder trabajar en la Comisión, así como también informar a la gente que nos pregunta qué se está haciendo en este momento en el Ministerio.

En cuanto a la vivienda de madera, ¿cuál es el plazo de construcción? ¿Cuánto tiempo lleva la construcción? ¿Cuál es el costo por metro cuadrado? ¿Cuál es el tiempo de duración de la casa?

SEÑORA PÉREZ (Carolina).- La durabilidad es algo que nos preocupa a todos. El ataque de los agentes bióticos como termitas, hongos, etcétera, y el fuego y humedades son aspectos que están en el *ranking* número uno de interés.

Quiero contarles que, en lo que refiere al Ministerio, en ese documento de requisitos técnicos, la durabilidad que se exige para las viviendas es de al menos sesenta años y está discriminado por elementos constructivos. ¿En qué sentido lo digo? La estructura tiene que cumplir con una vida útil de proyecto de sesenta años, la cubierta, treinta años, las paredes, veinte años, etcétera. ¿Por qué? Porque esto depende de la posibilidad o facilidad de mantenimiento y reposición de elementos, que aunque a veces parezca que es al revés, quizás es mucho más fácil reparar o reponer algún daño en alguna vivienda de madera que en una vivienda construida mediante sistema tradicional. De repente, en una vivienda de madera, sacando un pedacito del yeso de revestimiento podés llegar a la cañería que perdía agua, por ejemplo, y se arregla. Es una reparación muy sencilla mientras que en un sistema tradicional tenés que picar, buscar dónde está la pérdida,

reparar, volver a revocar. Quizás la reparación en una construcción tradicional es mucho más engorrosa y cara que con este otro sistema.

La durabilidad es un aspecto fundamental y está dentro de los requisitos. Si bien el acceso está en la página que les dejé, del documento estándares de desempeño -está el tema de la durabilidad aquí-, también les traje este otro documento de especificaciones para madera estructural, que refiere a las condiciones estructurales que debe tener la madera. Se los dejo.

En cuanto a la durabilidad, una casa de madera dura lo mismo que cualquier otra vivienda.

Respecto a los plazos de ejecución, dependerá del proyecto y del sistema constructivo. Son dos factores que están vinculados, y además, en cómo se mide el tiempo de obra, porque ¿qué pasa? En un sistema Mass Timber, un sistema de CLT, construir una vivienda en base CLT, el 80 % de la construcción sale de una fábrica, porque toda la panelería se fabrica a medida, se hacen los vanos para las aberturas, se ponen las aberturas y viene la pared entera para montar en obra. Luego se le coloca un par de recubrimientos y tenés lista la casa.

La duración de la obra es muy relativa y depende mucho del sistema. No es lo mismo un sistema que se hace completamente a pie de obra; te puede pasar en un sistema de entramado ligero que optes por un camino que es todo a pie de obra y hacés los bastidores en el piso, en la obra y luego los montás o te puede pasar que el mismo sistema lo tengas fabricado totalmente en taller, y lo montes.

La duración de la obra depende de esos factores.

En cuanto a los costos, puedo responderle a la señora diputada que es uno de los estándares de desempeño que los sistemas constructivos deben dar cumplimiento para el Ministerio. Todos los años, en agosto, la Cartera emite una resolución -ahora la busco- hecha para cooperativas específicamente -porque estas son las que muchas veces eligen el sistema en función de los costos y la capacidad presupuestal que tienen- en la que figura el costo por vivienda de dos, tres y cuatro dormitorios para todos los sistemas no tradicionales -allí se encontrarán los de madera- y también hay un cuadrito de los costos para esas mismas viviendas con el sistema tradicional. Me hice un resumen de los tres sistemas que están en el listado, porque como les dije el de llama todavía no está en el listado en comparación con el sistema tradicional de la última resolución de agosto de 2022 y los costos -costo inicial, no estamos hablando de costos de mantenimiento y reposición-, comparativamente con el sistema tradicional, los sistemas de madera están en un 15 % por debajo del tradicional.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Quiero agregar que Mevir sí hizo un estudio y en los sistemas constructivos que son comparables, en cuanto a costos de ejecución creo que estuvieron en un 40 %, si no, que me corrijan.

En tiempo 50 %, en costo, 40 %, en sistema Wood Frame.

SEÑORA PÉREZ (Carolina).- No quiero decir en una experiencia concreta, porque tiene factores concretos que Mevir, como empresa constructora, tiene costos fijos. Me refiero a lo que tenemos de los sistemas constructivos, y es un 15 % lo que está declarado.

Entrego la resolución.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer unas preguntas.

En primer lugar, las de Durazno, ¿son viviendas de interés social?

¿En qué lugar está haciendo Mevir viviendas de madera? Estaría bueno saber porque queremos verlas, más allá de que el PMB (Programa Mejoramiento de Barrios) y el Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR) tiene más de seiscientas y se han construido en madera.

Y además, una policlínica en Parque Cauceglia.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- También celebro los aciertos, porque están buenos, sobre todo, cuando uno apuesta a la gente. La arquitecta Pérez Gomar integró esa unidad que se creó para analizar los sistemas constructivos y fue capacitada en la materia, junto con otros técnicos del Ministerio.

En el año 2011, el planteo en el Gabinete Productivo era, fundamentalmente, que hubiera más madera en la construcción y más construcción de madera. El 60 % de la madera que tenemos en el país, en el corredor litoral norte, es estructural, pero el tema es que se exporta. Obviamente, es importante avanzar en aquellos lugares en donde el producto puede más amigable. Por eso -como le estaba contando al diputado Cervini-, las primeras experiencias fueron en Rivera, producto de un acuerdo con la Universidad de Quebec, que maneja muchísimo este tema. El tiempo de construcción de cuatro viviendas fue de seis semanas y media, con el agregado de que la Intendencia, por medio de un convenio -como corresponde- hizo un llamado y fue capacitando gente, de modo tal de que, además, se generaran nuevos empleos. De hecho, esa gente siguió capacitando a otros cuando el equipo de la Universidad de Quebec se fue. Eso permitió muchas más construcciones en Rivera, Tacuarembó, Salto, Río Negro y avanzó hasta Montevideo. La experiencia de Ñande venía desde 2003 o 2004. La diputada Capillera ha visto las distintas modalidades; sus prestaciones tienen un nivel muy interesante.

Es verdad que hay que tener otros resguardos, porque no es lo mismo construir en aquella zona del país que acá, en Montevideo, o, incluso, en el norte, porque si hay planchada, a las ocho de la mañana en verano hay nueve grados y a las once tenés cuarenta y cinco, y aquello contrae y dilata mucho; sin duda, la madera tiene otra prestación.

Estas situaciones generan dinamismo en la industria de la construcción, y nosotros entendemos que este es un camino a seguir, pero, obviamente, con los resguardos desde el punto de vista técnico. Por eso, planteo la pregunta.

Creo que el Ministerio, en su momento, mandó técnicos a Suecia para intercambiar y ver la construcción en altura. Lo cierto es que también trabajó con biólogos, ya que la termita es un problema. Recordemos las importaciones de FIAT en la década del setenta; aquellos *pallets* de madera nos generaron un problema. El punto en esto es a qué se apunta. ¿Esta construcción en altura en Durazno es producto de una oferta o hubo una intencionalidad del Ministerio con respecto a eso? De ahí la pregunta de cómo se estiman estos costos, porque hay una incidencia fuerte en el proceso de obra. Tú decías, Carolina, que baja los costos construir en seis semanas cuatro viviendas, pero ¿cómo tributa? ¿Tributa por la industria de la construcción o por industria y comercio? ¿Se hace en función del proceso y el plazo de obra o de los materiales? Lo planteo porque teníamos otra información. Cuando hablás de ese 15%, ¿a qué te estás refiriendo? ¿Cómo se define?

SEÑORA GOMAR PÉREZ (Carolina).- Se considera el costo que declaran las empresas que obtienen el CIR y el DAT como parte de esos estándares de desempeño. Es decir, es el costo con el que declararon que pueden cubrir una vivienda de dos, tres o cuatro dormitorios. Esos son los costos que se incorporaron en esta resolución a la hora

de destinarlos a una cooperativa-. O sea, el costo del edificio de Durazno va por otro carril. Capaz que el director les puede informar, ya que fue quien calculó directamente.

SEÑOR CERETTA (Jorge).- Claramente, es del Ministerio de Vivienda, del Fondo Nacional de Vivienda, y se va a enmarcar como un aporte en la hoja de ruta de la madera en la creación de vivienda de interés social en madera para el público objetivo del Ministerio, que hoy participa de los programas.

(Diálogos)

——No, no. Directamente va a estar financiado por el Fondo Nacional de Vivienda y estará en el mismo régimen legal que tenemos hoy las licitaciones para activos.

En este desafío que encaramos hay una inversión que ronda los US$ 3.500.000. Esto se hizo con la ANV como brazo ejecutor; la Agencia coordinó el llamado y todo el proceso licitatorio, para abreviar plazos. Eso nos va a permitir que, de acuerdo con el cronograma, en octubre o noviembre se inicien las obras y en el correr de 2024 se inaugure este edificio, que es único en América Latina con estas condiciones y con estas características.

La idea es visibilizar a la madera como una herramienta útil para la generación de vivienda social, en el marco del mismo programa que el Ministerio ha llevado adelante. Los costos estimados de la vivienda fueron analizados y definidos para la licitación y tienen que ver con los valores que hoy por hoy se abordan cuando se construyen edificios por el programa de licitaciones para activos.

Seguramente, una vez terminada la obra, se va a hacer el llamado -como se hace habitualmente-, habrá una postulación y se adjudicarán las viviendas para el público objetivo del Ministerio.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- ¿En el presupuesto están la tierra y toda la infraestructura? ¿En los US$ 3.500.000 está todo: tierra, servicios?

SEÑOR CERETTA (Jorge).- Sí, es correcto; está todo: pronto y con llave en mano.

El terreno tuvo un costo de, aproximadamente, US$ 300.000. Originariamente, el terreno era propiedad de la Agencia Nacional de Vivienda, del fideicomiso del Banco Hipotecario, y fue parte del costo abordado. Cabe aclarar que parte del terreno se destinó para realizar un parque lineal, lo que le va a dar un valor adicional a una zona muy interesante, de crecimiento, de la ciudad de Durazno.

Creo que es un proyecto más que interesante. No fue casualidad elegir a Durazno; tuvo que ver con el hecho de que está en el centro del país, lo que permite que aquellos que quieran conocerlo puedan trasladarse desde cualquier punto. Además, está muy cerca de lugares en los que hoy se fabrica madera.

Aprovecho para agregar que el Ministerio también está haciendo las alianzas estratégicas con mucha inversión privada que hay en el sector de la madera y, sobre todo, con mucha inversión que va a permitir mañana desarrollar viviendas en madera, sobre todo, en lo estructural. Creo que todos conocen un emprendimiento que hay en la zona de Tacuarembó, de la empresa Arboreal, que ya está produciendo CLT, madera estructural en madera y madera cruzada laminada. Estas pueden llegar a ser algunas de las soluciones que se van a implementar para este edificio, porque esa madera permite construir en altura este tipo de edificios.

No sé si con esto contesto la pregunta.

El valor es desafiante y se planteó para demostrar que la madera realmente era eficiente y competitiva con sistemas no tradicionales que no la utilizan o con sistemas tradicionales. La idea es que los valores que se van a terminar definiendo, una vez construido el edificio, van a estar en costos similares a los que hoy tenemos en las otras licitaciones.

SEÑORA GOMAR PÉREZ (Carolina).- Me voy a referir a las localidades. Hay nueve en Cuaró y nueve en Rivera que ya están terminadas; en San Gregorio y Chuy están en ejecución, y hay proyectadas en Las Flores. En Tranqueras hay proyectadas a través del concurso y también hay una segunda etapa. Eso es lo que tiene Mevir en tabla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

Obviamente, surgen un montón de preguntas que después iremos trabajando.

Me parece que es importante dejar constancia de que, cuando recibimos la respuesta al pedido de informes que hicimos en Comisión, la verdad es que ese *link* nos dejó bastante enojados. ¡Me gusta decir las cosas cuando corresponde! No hubo llamado, pero realmente es molesto porque nos interesaba saber cómo funcionaba, y tengo que decir que nos pareció bastante desagradable.

SEÑORA GOMAR PÉREZ (Carolina).- Quisiera quedarme con la tranquilidad de que ahora funciona.

SEÑORA PRESIDENTA.- Igual nos diste la documentación, así que ya la tenemos impresa y vamos a poder trabajar; seguramente, de ahí van a surgir preguntas y les consultaremos.

Quiero decir solo una cosa, señor ministro: entiendo que la Rendición de Cuentas es una negociación que se hace con el Poder Ejecutivo -me consta-, pero pregunto cómo ven ustedes los fondos que tienen para hacer todo lo que pretenden, más allá del Plan Avanzar. El fideicomiso Entre Todos se llevaba una parte importante de los fondos, por lo que quisiera saber cómo estamos con esa construcción y cuántas viviendas tenemos. A su vez, ¿cuánto piensan ustedes que precisarían? ¿Precisan o no un refuerzo o creen que con lo que tienen ya es suficiente? Me interesa saber un poquito cómo sienten el final del período y la ejecución de las obras, para responder lo máximo que se pueda a la demanda de la población. Solo estoy hablando de eso, pero entiendo que después hay alguien que dice sí o no.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- En cuanto al Plan Avanzar, contando el fideicomiso y el resto, de más está decir que, para ejecutar todo ese dinero que -como usted sabe muy bien-, en este caso, es mucho, va a ser difícil que se pueda cumplir con esos plazos tan ambiciosos. Pero -como decía yo hoy-, esto es una política de Estado que, si se ejecuta, muy bien, y si no se ejecuta, seguirá para el próximo gobierno, que nadie sabe quién será. la cuestión es que esta política- país de vivienda debe continuar.

En ese plan que atiende la necesidad de la gente más frágil, más débil, que vive en los asentamientos, pensamos que los dineros que ya el gobierno ha proporcionado van a andar bien y van a ser suficientes para este año y medio que queda y, posiblemente, también alcanzará para la ejecución en el próximo gobierno. Entendemos que no podemos pedir más dinero, porque ya sabemos que va a ser muy difícil de ejecutar y también va a ser difícil que el gobierno nos dé más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Mi pregunta tiene que ver, sobre todo, con los otros programas. Obviamente, el Plan Avanzar tiene su importancia, pero después están las cooperativas, las licitaciones y, ahora, plantearon que hay una que el Ministerio la va a

realizar estrictamente relacionada con la madera, etcétera. Quisiera que nos dijeran cómo está el resto del fondo, porque sabemos que en los últimos años hubo solo un sorteo, dado que los fondos dan para cierta cosa. También me gustaría saber cómo está funcionando el fideicomiso Entre Todos, porque una parte de los fondos se fueron para ahí. Me refiero a eso, no específicamente al Plan Avanzar que me consta que puede llegar a $ 480.000 entre lo que tenía y lo que se agrega.

SEÑOR CERETTA (Jorge).- En cuanto a los fondos presupuestales, obviamente, más dinero significa más viviendas, y se van a hacer las gestiones pertinentes para obtener algún refuerzo presupuestal más. De todas maneras, los valores de los fondos ejecutados que vamos a compartir cuando nos presentemos en la Rendición de Cuentas son muy buenos no solo en porcentaje, porque se ejecuta el 99 % a nivel global del Ministerio, sino, además, en montos, teniendo en cuenta un comparativo a pesos constantes de lo destinado a los fondos para inversión y para el fondo de alquileres que, aunque aparece dentro del rubro de funcionamiento, fue claramente una inversión. Hay una superación en números constantes: de $ 31.297.000 del período anterior se pasó a $ 34.200.000 en este período. Con estos números hemos podido trabajar.

Concretamente, en lo referido al Plan Entre Todos- Sueños en Obra, se recibió -es lo que integra hoy el fideicomiso que va a darle al marco presupuestal un aporte extrapresupuestal- un aporte de $ 450.000.000 -un poco más de US$ 10.000.000-, y hay un compromiso de que, una vez ejecutados, habrá otro refuerzo presupuestal de un valor similar.

La realidad es que el sistema de los proyectos es muy dinámico, pero, para redondear, quisiera decir que hasta ahora han sido aprobados más de cuarenta proyectos y cerca de dos mil viviendas que no requirieron esfuerzo presupuestal del Ministerio y son 100 % financiados por el sector privado. Esto ha hecho que el fideicomiso todavía tenga esos fondos disponibles y no haya requerido una solicitud de fondos adicionales.

Por otra parte, los subsidios se van a abordar desde el Fonavi porque así está estructurado el programa. Todavía estamos en la etapa de que las familias están presentando sus postulaciones. A pesar de que el programa tiene poco tiempo de vida, ya hay viviendas terminadas porque algunas obras se habían iniciado antes y se plegaron al programa; ahora están siendo ahora analizadas. O sea que esa demanda presupuestal para subsidio va a empezar a producirse recién ahora.

De todas maneras, el programa prevé un tope en cuanto a la contribución económica que el Ministerio puede hacer, que es de un 30% a la vivienda, que es algo que limita. Obviamente, en función de los ingresos, sabemos que vamos a tener público de distintos niveles socioeconómicos y deciles, y muchos van tener necesidad del subsidio -seguramente, la gran mayoría-, pero muchos otros pueden no tenerla.

Tenemos algunas estimaciones que arrojan que el involucramiento presupuestal del Ministerio a nivel del aporte o contribución que haga a cada vivienda rondaría el 20 %, y no llegaría al 30 %, que es el que tenemos como techo, porque seguramente algunas familias no lo requieran. Es una experiencia que estamos haciendo sobre la marcha, y estamos viendo qué perfiles de familias se están presentando ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero plantear algunas preguntas que no pretendo se me contesten hoy, pero me interesaría recibir la respuesta por parte del Ministerio en otra oportunidad.

En primer lugar, me gustaría conocer la cantidad de personal con que cuenta hoy la Dinisu (Dirección Nacional de Integración Social y Urbana); es decir, cuánto ha precisado en técnicos y demás para el fortalecimiento de esa unidad.

En segundo término, quisiera saber -no está el coordinador- cuántos son los ingresos y egresos en ese fideicomiso del Plan Juntos en los últimos años; es decir, cuántos fueron despedidos y cuántos entraron con la función que cumple cada uno de ellos.

Ahora, vamos a entrar en el tema del que me imagino todos estábamos esperando alguna respuesta.

De verdad, lo siento mucho, señor ministro, usted viene llegando, pero a veces uno tiene que asumir algunas cosas, y acá estamos. El subsecretario seguirá.

Ustedes estuvieron ayer en el Senado, y nosotros tenemos algunas preguntas con respecto a esta situación.

Nos llegó la información de que hay una auditoría que el señor ministro está haciendo con respecto a las viviendas adjudicadas sin el proceso normal de entrega y adjudicación. Quisiera saber en qué está eso, cómo viene avanzando, cuántas han encontrado. Hay versiones de prensa y gente que está investigando que dice que son más de cuarenta y siete. Por lo que sé, el ministro dijo ayer que había detectado catorce. Entonces, ¿por qué esta diferencia de cifras?

También, tengo algunas preguntas con respecto a alguna circular, que nos sorprendió.

Nosotros tenemos esta circular que están viendo, que aparentemente llegó al Ministerio, y que tenía que ver con un procedimiento con fecha 14 de julio. Allí se determina cómo son los casos asignados directamente, firmado por el director nacional Ceretta. A su vez, tenemos otra circular Nº 2 de 2022 -con la misma fecha-, donde se plantean otras cosas con respecto a las viviendas de asignación directa de la ministra. Y no estoy diciendo que una o la otra sea mejor. Es más, en la segunda hay algunas cosas que son preocupantes, como un informe técnico ampliado, cuando la ministra no hace informes técnicos; los informes técnicos los hacen los funcionarios. Están firmadas por el mismo director, el señor Jorge Ceretta. Entonces, queremos saber si son dos circulares distintas -lo increíble es que sean con la misma fecha-, y si involucran a distintos programas, a unos y a otros. Esa es la pregunta que nos estamos haciendo los compañeros que trabajamos sobre este tema. Me consta que el ministro solicitó que se comenzara una auditoría.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Quiero dar la bienvenida al ministro, al subsecretario y a todo el equipo. Siempre es un gusto verlo.

Antes que nada, quiero hacer una aclaración.

Conozco la buena voluntad de la delegación, pero el motivo por el que los invitamos fue la Rendición de Cuentas, el convenio con la ONU de 2009 y el Plan Avanzar.

Entiendo que el tema está latente. Si consideran pertinente contestar, me parece que sería acertado, y más aún porque estuvieron ayer en el Senado. Considero de justicia decir que nuestra Comisión lo convocó con ese fin y ese título. Si están en condiciones de contestar, lo agradeceríamos.

En cuanto al planteo de la señora presidenta -con quien nos llevamos muy bien, porque sabemos que es un tema que ha llevado mucho trabajo y estudio- relativo a los números de las viviendas, por un lado, tenemos las expresiones del ministro a ese respecto y, por otro, trascendidos de prensa. Entonces, no deberíamos tomarlo como un dato certero porque no es un dato que manejemos. Capaz que lo entendí mal yo, pero quería hacer la aclaración.

Como dije, les agradezco su presencia y también si consideran contestar sobre el tema que está fuera de la invitación que hicimos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar, quiero aclarar a mi compañero diputado Cervini que, precisamente, mi intención es que el Ministerio responda como institución sobre esas dos cifras que se manejan en la prensa, es decir, tener la voz del Ministerio.

En segundo término, quiero señalar que antes de comenzar la Comisión, el ministro dijo: "Sabemos que en algún momento vamos a hablar de las viviendas adjudicadas". Ustedes tenían la información de que nosotros íbamos a preguntar porque ayer vinieron. Nos parece que también la Cámara de Diputados debe contar con la misma información que el Senado, más allá de que ellos sean los lores.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Vamos a contestar en base a la información que nosotros tenemos.

Como la señora presidenta sabe mejor que yo, porque trabajó en el Ministerio, en cuanto a los programas por ahí puede haber esa diferencia de cifras. La primera vez que escuché esa cifra de cuarenta y después en la prensa de cuarenta y siete fue ayer. La verdad es que he estado estudiando, analizando el tema, así como lo están haciendo mis asesores y cada una de las reparticiones. No sabemos si esa cifra obedece a este programa o a algunos otros. Como la señora presidenta sabe -mejor que yo, también-, no son programas por los cuales se haga sorteo, sino que se hacen en base al informe técnico y social. Quizás se haya sumado alguno de esos. No sé. La verdad es que nos gustaría tener esa información. Nos agregaría mucho a nosotros si pudiéramos contar con esos cuarenta o cuarenta y siete casos. Como dije, no tengo esa información y tampoco si son por otro programa u otra modalidad.

Lo que tenemos nosotros, y sí puedo compartir acá en base a lo ya he dicho y se ha dicho ayer, es que hay cinco viviendas que fueron adjudicadas, de las cuales cuatro fueron entregadas. Una quinta, que fue la que provocó toda la crisis que hubo, no ha sido entregada. Por disposición mía, esa está en suspenso hasta tanto no culmine la investigación administrativa que dispuse hacer ni bien llegué al Ministerio. Esa investigación administrativa a cargo del departamento jurídico del Ministerio se está efectuando y está totalmente dentro de los plazos. Yo no quiero inferir, interferir ni incidir en la investigación; por eso no me corresponde hacer ningún tipo de juicio de valor o decir cosas que yo piense. Entonces, no los voy a hacer. Voy a esperar, como debe ser, que termine esa investigación, y ahí se verá.

En cuanto a los otros casos, que suman catorce, no fueron ni adjudicados y menos aún entregados. De esos otros nueve casos restantes, que están pendientes del informe técnico, hay dos que renunciaron; en realidad, serían doce y no catorce. Como dije, si bien hay catorce, dos renunciaron. Esos son los números que nosotros manejamos en cuanto a adjudicaciones de este tipo concedidas por el Ministerio. En lo que refiere a los detalles de los distintos informes y demás que se hicieron y cómo se hicieron, si me permite la señora presidenta, voy a ceder la palabra al director nacional de Vivienda, que es quien estuvo a cargo de esos trabajos.

SEÑOR CERETTA (Jorge).- Quiero señalar que las circulares son complementarias de alguna manera y se abordaron en el mismo tiempo. Lo que se intentó acá fue de alguna manera dar orden, transparencia y cristalinidad a todo el proceso.

Ya habíamos tenido consultas previas desde la Secretaría de la ministra que planteaban situaciones que tenían que ver con ese continuo transitar por todo el país. Obviamente, las personas abordaban a la ministra planteando situaciones que de por sí eran dramáticas y que requerían de algún tipo de respuesta. Ante estos hechos

planteados, se entendió que se tenía que dar un marco procedimental a esa realidad. En la primera circular lo que se aborda es eso: cómo se pueden plantear los casos, qué tipo de información y qué tipos de acciones e informes técnicos dispararían esos casos. En la segunda circular se aborda la parte de formalización de los casos, que requiere de la instrumentación del expediente. Ayer dijimos en el Senado que esto se hizo con la mayor transparencia. En los expedientes está toda la información, hasta cómo vino la solicitud; es más, en la segunda situación y una vez relevada la familia, se pide que para avanzar -si se entiende que la familia cumple con condiciones y si tiene una precalificación como para acceder a una vivienda- que se formalice la solicitud desde la Secretaría para que se inicie el expediente en función de eso. Esto no quiere vulnerar situaciones de otras familias. La idea era, solamente -la historia del Ministerio tiene muchos ejemplos-, más allá de las condiciones socioeconómicas y de composición de la familia, tener en cuenta circunstancias que hacen más grave y urgente el caso en cuestión. Básicamente, la intención fue avanzar.

El programa en el cual está circunscripta esta circular, que es el de licitaciones para activos, prevé el sorteo y, eventualmente -si quieren podemos extendernos en todo lo que es el marco histórico y normativo-, la reserva de cupos. Es un tema que se viene aplicando desde el 2009, y se siguió aplicando en los quince años siguientes. Prevé la reserva de cupos, precisamente, ante situaciones de precariedad habitacional. Pero, además de eso, este programa es específicamente para familias que estén en condiciones al acceder a esa vivienda de cumplir con sus obligaciones en cuanto al mantenimiento y a todo lo que tiene que ver con los gastos comunes y los servicios que el edificio requiere. Esto va a formar parte de la convivencia con otras familias que accedieron a través de sorteo o de los distintos programas. Eso fue lo que motivó esa circular, es decir, darle un formato, hacerlo conocer en todos los ámbitos del Ministerio, para que todos los funcionarios supieran que esos casos requerían asimismo de un estudio que iba a ser similar al que se la hace a todas las familias, y que estas iban a tener que cumplir con todos los requisitos, como cumplen las demás. De hecho, todos los casos que se analizaron y que permitieron el acceso a la vivienda de esas familias -podemos hablar luego del marco estadístico de los mismos- cumplían con el requisito de ser familias con ingresos y condiciones con las cuales hoy el Ministerio está trabajando, similares a las que se exigen a quienes se presentan a través del mecanismo de la postulación y del sorteo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor ministro: la verdad es que yo no sé de dónde salen las cifras, porque nosotros no las tenemos. Es cierto, y lo tengo que decir acá, que mucha prensa ha llamado diciéndonos que a ellos les consta que hay cuarenta y siete. A mí no me consta nada. Estoy esperando solo los datos del Ministerio. Puede ser también que sea de otros programas. Quizás, eso es lo que hay que mirar, porque la licitación significa que es un alquiler con opción a compra. Los que salieron sorteados pueden dar el 10 %, o son viviendas con cupos de alquiler con opción a compra, y esas familias tienen determinado nivel. Puede ser un realojo del Plan Juntos y que no hayan pedido esto. Puede ser que sean otros programas. Me parece que si nos dieran los datos de las adjudicaciones de los diferentes programas de las familias que las recibieron sería bueno para que nosotros tengamos toda la información. Pero, no me consta ninguna cifra, por eso se lo pregunto.

Con respecto a estas dos notas -que no sé si tiene conocimiento de ellas-, me gustaría darle una copia, porque hay varias cosas que son, por lo menos, sorprendentes.

En primer lugar, la fecha es la misma para un procedimiento de adjudicación directa. Lo que sí es cierto es que cambian los parámetros de cómo se adjudicaría. Es más, el

correo va a la Administración y se comunica a partir de Presidencia. Pero, la forma de adjudicación cambia. En esta, por ejemplo, se dice:

"En reunión con el Director Nacional de Vivienda se consideró pertinente plantear un mismo procedimiento para la recepción de la demanda recibida por las autoridades", es decir, está tratando de ordenar lo que pasaba.

Es cierto que a los ministros -a usted le va a pasar- se les pide una vivienda en cada lugar al que van -de eso no se va salvar, ministro; se lo digo con honestidad-, pero, normalmente, son los servicios de las distintas regionales los que reciben estos pedidos. Usted también puede enviar a las personas que hagan esos pedidos a las distintas oficinas del Ministerio, porque es la única manera de proceder.

El correo que estaba leyendo continúa diciendo: "A los efectos de: dar respuesta en tiempo y forma, ordenar la demanda […]" -vuelve a hacer referencia a ordenar la demanda- "y dejar registro de lo actuado, se sugiere proceder de la siguiente manera:". Y hay seis puntos, que dicen lo siguiente: "1) Recepción en DINAVI de las solicitudes de autoridades y secretarias del MVOT.

2) Desde DINAVI se enviará al AREA con copia a la dirección de Div. Articulación y Gestión, las solicitudes con datos de identificación básica de la familia: nombre, cédula, y teléfonos de contacto

3) Desde la dirección de División Articulación se derivará el Encarado Regional y Oficina Local correspondiente para elaborar informe.

4) La Oficina Local se comunicará con la familia para agendar una entrevista y presentar informe en un plazo no mayor a 15 días. (para por lo menos contar con entrevista primaria por si no se pudiera contactar a la familia, o no se pudo ir al domicilio por logística, etc.)

5) Se enviará al Encargado Regional el informe socio económico realizado por T/S o quien esté a cargo del mismo en cada oficina local.

6) El Encargado Regional pasará mail con informe y copia a dirección de División Articulación, el Área y DINAVI".

Pero esta otra circular que tengo delante, señor ministro, si bien tiene la misma fecha, dice cosas distintas.

Dice: "Procedimiento para realizar adjudicaciones directas en los complejos habitacionales". Y acá se vuelve a hablar de ordenar la situación de la demanda de viviendas que lleguen, de registrar a las familias.

El primer punto de esta circular dice que desde la secretaría de la ministra se envía a la División Articulación; en eso, más o menos, las dos circulares están igual.

Después continúa diciendo que desde la División Articulación se chequeará si la familia ya tuvo alguna vivienda, que es algo que puede pasar, ministro, porque las familias a veces venden las viviendas, y aunque el Ministerio ya les dio una, vuelven a reclamar. Entonces, lo primero que se revisa es el registro en el Ministerio.

Esta circular continúa diciendo que desde la oficina que corresponda se generará el expediente con la solicitud enviada, con informe social ampliado de la familia -quisiera saber quién hace ese informe, teniendo en cuenta que la circular comienza diciendo que se enviará desde la secretaría de la ministra-, de acuerdo a las características del llamado y a la modalidad que las autoridades adjudicaran. Por eso, ministro, digo que pueden ser varios programas.

También dice que con el aval del encargado regional se eleva al informe de la Dinavi y la consideración al director nacional. En realidad, se elevan los acuerdos para la firma con una resolución ministerial, que es lo que tiene que pasar, aunque para mí no estaba pasando, y es preocupante.

La circular termina diciendo que con la resolución ministerial se firmará, se asignará y se continuará con el procedimiento.

Es decir que hay dos procedimientos distintos que tienen la misma fecha. En uno se dice que va a haber una visita y en el otro que ya no va a haber más visitas, porque habla de un informe ampliado, que no sabemos qué quiere decir.

En realidad, este no lo tenía; lo obtuve esta semana, y quedé bastante sorprendida. El otro sí lo tenía porque, además, se publicó en la prensa; era el que teníamos como procedimiento habitual.

Por lo tanto, la situación me preocupa, porque el mismo día se sacaron dos circulares con procedimientos diferentes; me parece que todo esto es preocupante y que el ministro tiene que saberlo.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- El contador Ceretta fue quien elaboró esta circular con dos procedimientos.

Entonces, la primera pregunta que quiero hacer es si hay un procedimiento para los casos recibidos por la autoridad y otro para las adjudicaciones en los complejos habitacionales. En la misma circular figuran los dos procedimientos; lo digo para que se tenga claro, ya que, como dijo la presidenta, fueron difundidos en la prensa hace muy pocos días, aunque no voy a hacer publicidad del medio.

Además, el punto 7 -la presidenta no lo leyó- dice: "Desde DINAVI en conjunto con secretaría de la Ministra se evaluará la situación presentada a efectos de considerar posibles respuestas habitacionales".

Es decir, que el director Nacional establece que la decisión es de la ministra.

Asimismo -se lo quiero decir con frontalidad-, me llama la atención que la tercer hoja de la misma circular también tenga la fecha, por lo que quiero saber si son del mismo momento. Lo quiero decir con honestidad; no voy a dar vueltas.

En realidad, acá se establece lo mismo, pero, de acuerdo a lo que dice, la ministra ya resolvió. Además, en el punto 3 agrega que la oficina hará un informe social ampliado de la familia. ¿Quiere decir que había un informe social previo? ¿La ministra hacía eso? Eso es lo que dice acá, porque se establece que desde la oficina se generará el expediente con la solicitud enviada con informe social ampliado, lo que quiere decir que hay uno de base.

Además, incorpora al Gapev (Gestión del Acceso y Permanencia en la Vivienda); todos saben lo que es el Gapev. Entonces, yo me pregunto, teniendo en cuenta que usted dice que son procedimientos para distintos programas, ¿unos quedaban registrados en expedientes y otros no? Hago esta consulta, porque el señor ministro -que está asumiendo en esta situación compleja- dijo un número, que por ahí es el que está registrado, pero otros, no. ¿Se entiende la diferencia?

También quisiera señalar, señor ministro, que hace un ratito se decía que lo vinculado a APH (Atención Primaria Habitacional) se derivaba a los complejos, pero eso no es lo que dice la resolución de 2009, y tampoco es lo que dice el Ministerio de Vivienda y que esta Casa aprobó. En el Plan Quinquenal de Vivienda 2010- 2014 -lo van a encontrar también en el de 2015- 2019, y también en el 2020- 2025-, se dice que el

Programa de Atención Primaria Habitacional es una línea conceptual programática, en términos que atraviesa transversalmente todos los programas y, en la página 143 dice: "Incorporar a los sectores pobres y excluidos a los programas generales de vivienda, mitigando los procesos de segmentación social y segregación residencial.

Avanzar en la conformación de un 'Sistema de articulación yderiva' cuyas finalidades y propuestas se orienten a laintegralidad de la política social en la esfera del Estado.

Objetivos específicos: Facilitar el desarrollo de capacidades y autonomía de las familias pobres y excluidas para la construcción de una alternativa de vivienda digna y sustentable, en el marco de los programas y políticas que desarrolla el MVOTMA. Promover y facilitar el acceso al conjunto de dispositivos que las políticas sociales ofrecen hoy a partir de redes de articulación y deriva entre MVOTMA y los ejecutores de programas sociales. Comprende la disponibilidad a desarrollar vínculos con la red asistencial o dispositivos de los programas sociales (INAU, MIDES, BPS, MSP, Intendencias Departamentales, ANEP, MEC u otros). Proyecto Habitacional a 'medida de la familia o grupo', con soluciones transitorias y trabajo social que habilite las soluciones definitivas". ¿Sabe por qué? Porque era para las familias o grupos que estaban bajo la línea de pobreza -que se medía de manera distinta en Montevideo y en el interior- y que cumplieran con otros de los requisitos de los programas. Ahí estaba la excepcionalidad de la adjudicación directa, en el marco de Atención Primaria Habitacional y de la emergencia crítica.

Entonces, no están dadas esas condiciones; por lo menos, teniendo en cuenta lo que hasta ahora se ha mencionado, lo que ha dicho usted, y lo que él puso acá.

También quiero saber -como tercera pregunta- cómo usted puede decir que había derivaciones de ese programa, teniendo en cuenta que como respuesta a un pedido de informes que hice en febrero de 2022 y se me contestó en agosto de 2022, se me aclara que con respecto a este tipo de programas no había ningún tipo de derivación y adjudicación que no fuera estrictamente anotada en la ventanilla, con los criterios que están establecidos. Se sabía y se ocultó, se mintió, o se desconocía.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Efectivamente, conozco la circular Nº 2 que engloba los dos procedimientos.

Además, como dijo la diputada Etcheverry, la circular tiene siete puntos y no seis.

En realidad, esa circular, como el resto de la normativa, es sujeto de la investigación que dispuse hacer cuando llegué al Ministerio, con el fin de que se recomendaran las modificaciones que habría que hacer, su eliminación -si correspondía-, o las aclaraciones que correspondieren a toda la normativa del Ministerio, es decir, la resolución de 2009 y todas las demás que se establecieron durante todo el período, incluyendo la circular Nº 2.

Evidentemente, uno puede tener una idea de las cosas -la tengo- al leer estos procedimientos, pero, como señalé recién, no puedo decir nada, ya que no quiero interferir en esta investigación. Por supuesto, una vez que la investigación haya culminado, con mucho gusto vamos a brindar información y a tomar la decisión que corresponda.

Para hablar de los detalles de la circular Nº 2, le cedo la palabra al director Nacional de Vivienda.

SEÑOR CERETTA (Jorge).- Voy a tratar de respetar el orden de las preguntas.

Corresponde analizar primero las circulares, que coinciden en el tiempo y no es caprichoso que así sea, porque, de alguna manera, buscan abordar distintos panoramas y aspectos que tenían que ver con situaciones que se planteaban a las autoridades desde todos los ámbitos, básicamente, a la secretaría de la ministra.

Creo que las circulares son claras, pero podemos repasarlas.

La primera refiere a la posibilidad de la reserva de unidad. Inclusive, podemos hacer un raconto histórico del marco normativo -discrepo con lo que dijo la diputada Etcheverry-, porque sí existió, y más allá de lo que decían los planes quinquenales, sí se hicieron reservas de cupos y se destinaron a familias que cumplían con las condiciones de acceso a la vivienda para el programa.

En la primera circular que estamos considerando, básicamente, se habla de eso, de la posibilidad de que las familias que se hubieran postulado pudieran cumplir con ese tipo de condiciones.

Entonces, sabiendo que todos los días no se inaugura una vivienda y que los edificios para este fin se construyen en forma espaciada en el tiempo, puedo decir que este Ministerio ha tenido muy buenos números en cuanto a la ejecución de viviendas. Capaz que podemos compartir algunos números para demostrar que el mandato constitucional que tiene el Ministerio, que es el de facilitar el acceso a la vivienda, se ha cumplido con creces.

Solo vamos a manejar el programa -después podemos hablar de otros- que aborda la construcción de viviendas bajo el régimen de licitación para las familias objetivo del Ministerio.

En los tres primeros años de esta Administración, por ese régimen se terminó la construcción de 875 viviendas -después podemos hablar de los procesos de licitación que van a mantener ese ritmo de ejecución-, y en el mismo período del quinquenio anterior, sin pandemia y con una administración que llevaba más de diez años en el Ministerio, se construyeron 301 viviendas.

En una palabra, el Ministerio de Vivienda cumplió con el mandato constitucional, y facilitó el acceso a la vivienda a 574 familias más. Además, las familias que tenemos registradas y que ingresan a este programa tienen muy pocas opciones de ingresar, porque muchos de los demás programas del Ministerio de Vivienda plantean soluciones para otros perfiles y otro tipo de familias, como las que pueden ingresara través de Mevir, del Plan Juntos, del Plan Nacional de Relocalizaciones o de la autoconstrucción. Esas son otro tipo de familias que no tienen el perfil de las que ingresan acá.

Entonces, en este programa, y bajo esta administración, van a poder acceder a la vivienda 574 familias más que en el mismo período del quinquenio anterior; esa es la idea.

Por otro lado, esta circular se emitió -yendo al punto- para, de alguna manera, ser sensibles a las demandas que se recibían permanentemente y que nos llegaban a través de todos los medios. En realidad, en algún momento se entendió que, para tener un lineamiento y un orden, esas demandas tenían que ser canalizadas a través de la secretaría de la ministra, porque se consideró que eso iba a permitir que el trabajo de los equipos sociales de la Dinavi, y del Ministerio en general, pudiera ser más ordenado. El primer *mail* aborda las situaciones en las cuales se encuentran las familias que pueden llegar a considerarse habilitadas para acceder a una vivienda en el régimen de licitaciones para activos; está todo el detalle de cómo se analizan los casos. Como la reserva de unidad tiene que hacerse previamente -después podemos hablar de los casos

que se analizaron y los antecedentes que planteaba la diputada-, se solicitaba la integración de esa familia para saber si había que reservar y qué reserva tenía que hacerse. Eventualmente, si del informe posterior se entendía que esa familia no calificaba, o no tenía las condiciones de acceso, esa reserva podía quedar sin efecto.

El otro tiene un marco más amplio y habla de la derivación de los casos recibidos, situaciones de emergencia, o de lo que fuere; refiere a todas las situaciones que iban a plantearse y que posteriormente culminaban en un informe que se elevaba a la dirección de Vivienda y a la ministra, para que ella respondiera a esa solicitud. Estamos hablando de situaciones que coexistían porque abordaban el problema desde órbitas y perfiles distintos. Si quieren podemos profundizar en los detalles, pero no estamos hablando de situaciones contradictorias, sino complementarias.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Teniendo en cuenta la información de la prensa, me sigue quedando dudas con respecto al tema de las cuatro familias más una que quedó en suspenso, más nueve, menos dos. ¿Todos estos casos corresponden a los que no podían acceder a la vivienda por otra vía? Es decir, ¿era necesario que la ministra corriera el riesgo de adjudicar directamente?

SEÑOR CERETTA (Jorge).- Conviene informar y poner en contexto la cantidad de los casos, porque ayer vi algunas declaraciones en la prensa de senadores que estuvieron presentes en la Comisión del Senado y se manejaron números que no obedecían a lo hablado previamente en la reunión.

Básicamente, en el marco de esta circular, y para lo que llamamos reserva de cupos para vivienda, se recibieron propuestas e información de catorce familias; inclusive, una precedió a esta circular. De alguna manera se la incluyó porque, si bien había llegado anteriormente, después cumplió. Se trató de que esta circular reflejara también lo que se había considerado en esa familia. Esas catorce familias que llegaron a consideración de la dirección de Vivienda y de los equipos técnicos están en distintos procesos de ejecución. Cuatro familias accedieron a la vivienda. En este sentido, tenemos que hacer alguna especificación. Hay adjudicación directa y, en algunos casos, asignación de vivienda, porque de los cuatro casos una sola familia ingresó con alquiler con opción a compra, que también es revocable y mañana, de acuerdo a su comportamiento, a su conducta, puede merecer la posibilidad de la compra definitiva de la vivienda o no llegar a ella. Tres de las cuatro que recibieron la vivienda y que están ocupándola lo hicieron en carácter de autorización de ingreso, que todos sabemos cuáles son las condiciones que se les piden a las familias. La autorización de ingreso es revisable y revocable, requiere de un análisis que se hace al año del ingreso a la vivienda y en función de la realidad de esa familia, después de cumplido ese plazo, se verá si puede derivarse a otra solución habitacional o puede permanecer en ella. Esa es la situación real.

Estamos hablando de un universo de cinco casos que fueron los que se hicieron públicos y que se presentaron ante la Presidencia de la República. Hay un quinto caso que integra esos cinco que también se incluyó porque tenía resolución ministerial, a pesar de que no había accedido y sigue sin acceder hoy a la vivienda. Ese es el universo de los cinco casos en los que hubo un compromiso ministerial a través de autorizaciones de ingreso de una resolución ministerial con alquiler con opción a compra y una segunda resolución ministerial con alquiler con opción a compra que todavía no se ejecutó y no se efectivizó.

También puedo hablar en forma resumida de los otros nueve casos. Tenemos cuatro casos de los que dos fueron por renuncia; en otro se entendió que esas familias podían acceder a través de otros planes y podían presentarse a llamados posteriores en algún caso: se archivaron. A su vez, tenemos cinco casos más de los cuales cuatro ni

siquiera tienen un expediente y están en un trámite muy inicial de consideración; todavía no se ha hecho el informe y ni siquiera está el expediente abierto. En el último caso el expediente está en trámite y se elevará oportunamente al ministro para su consideración. Se trata de una persona en edad avanzada, con un problema de salud muy grave, que hoy está en un residencial y sus ingresos menguados ni siquiera le permiten pagarlo; hoy está siendo ayudado por unos amigos que le dijeron que por un tiempo más podían ayudarlo, pero que después ya no podrían hacerlo.

Los catorce casos existen en cuanto a que hubo catorce familias que se propusieron en el marco de este procedimiento. Vuelvo a repetir: en un caso precedió a la propia circular; de las catorce, cinco fueron informadas oportunamente o con autorización de ingreso o con resolución ministerial; de las cinco cuatro tienen ocupación de vivienda y una todavía no. Después, tenemos esos nueve casos, de los cuales cuatro se archivaron por distintas circunstancias, cuatro están sin iniciar, ni siquiera con expediente abierto, y un caso está a estudio.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Me parece que el director omitió que hay dos de ellos que renunciaron.

SEÑOR CERETTA (Jorge).- No, porque son cuatro que se archivaron: dos por renuncia y dos porque se consideró que no calificaban.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- De todas maneras, para estos siete casos que faltarían no voy a adoptar ninguna decisión hasta tanto no esté la investigación administrativa culminada. Lo dije hoy pero lo quiero aclarar, porque pareciera que yo lo iba a considerar y no lo voy a hacer. Simplemente, voy a esperar eso.

SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).- En primer lugar, agradezco a las autoridades; al ministro, al subsecretario y a todo el equipo.

En realidad, este llamado estaba previsto en otras condiciones, previo a la rendición de cuentas, sobre un tema que nos preocupa y nos ocupa a toda la Comisión, pero la vida es muy dinámica. Más allá de toda la información, seguramente nos tengamos que ver previo a la rendición, que es la última, y nos ocupa el tema de vivienda.

Con respecto a este tema, más allá de lo que dice el ministro en cuanto a la investigación, y que vamos a estar esperando su resultado, tengo que decir honestamente que no me dejó de sorprender esta forma de adjudicación. Muchos de los que estamos acá hemos estado involucrados de una manera u otra en los temas de vivienda y sabemos el déficit habitacional que hay y la necesidad que tiene la gente, cuando uno va a un territorio; e independientemente de que haya una circular firmada, creo que esto da lugar a discrecionalidades que, en lo personal, no comparto.

A raíz de todo este tema, que fue público, creo que todos los diputados y las diputadas hemos recibido denuncias de ciertas adjudicaciones que se dieron en algunos edificios. Me llegaron algunas que tengo en carpeta, que no fueron precisamente por sorteo; por lo tanto, no sé cuántas son y ustedes tampoco lo saben.

Es lógico que nosotros esperemos lo que el ministro nos dice en cuanto a que nos va a dar seguridad y que cuando esté el dictamen lo vamos a recibir, pero lo que nos genera este tipo de adjudicación, de una forma que realmente desconocíamos, es tener que dar una respuesta diferente a la población cuando uno va a un territorio. Ahora estamos por ir a Treinta y Tres y a Cerro Largo, que tienen sus problemáticas específicas en materia de vivienda. Como decía, todos los que hemos trabajado o trabajamos en la temática sabemos de las necesidades que hay, y tenemos que responder que no era

como nosotros habíamos dicho durante años cómo se accedía a una vivienda; esto nos embreta en una situación bastante complicada: es parte de la realidad.

Realmente, agradezco las explicaciones, pero quiero decir que no nos ha dejado de sorprender esa forma de adjudicación. Lo único que nos queda es esperar una respuesta de la investigación que va a realizar el ministro. En ese sentido, nos ha dado seguridad y la estaremos esperando.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Sigo insistiendo en esto: una circular, cuatro hojas. Entiendo que debe haber una cuestión de defecto profesional, a veces de escribanos y contadores, pero cada una de ellas está firmada y ante la situación vivida genera, por lo menos, la duda de si es una sola o acá hubo alguna modificación.

(Interrupción del señor director Nacional de Vivienda, contador Jorge Ceretta)

——Por otro lado, los informes técnicos no significan que se avalen las situaciones. Quiero mencionar que la Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay, que es una profesión que tiene código de ética aprobado por ley, sujeto a penalidades importantes -no son muchas las profesiones que tienen su código de ética hecho ley- publicó una declaración en la que dice: "La Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay […] expresa su preocupación por la responsabilidad atribuida a los técnicos de la Dirección Nacional de Vivienda (Dinavi) del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que realizó la ex ministra de dicha cartera, la Dra. Irene Moreira, para justificar una práctica clientelar al asignar viviendas en edificios nuevos, evadiendo el procedimiento de inscripción, postulación y sorteo previstos en la reglamentación vigente para la adjudicación de viviendas. Nuestra Asociación, en conjunto con profesionales de Trabajo Social de la Dinavi- MVOT queremos deslindar responsabilidades en las asignaciones irregulares y afirmar que los informes producidos fueron solicitados por la autoridad ministerial y realizados con el solo fin de aportar datos sobre las familias. Como profesionales Trabajadores Sociales, al amparo de la Ley de Reglamentación profesional No. 19.778", etcétera. Obviamente aquí hay consecuencias muy importantes- Y más adelante dicen: "Es nuestra obligación identificar la existencia o no de situaciones de vulneración de derechos, como así también 'diferenciar la práctica profesional de toda forma de militancia, denunciando la utilización de programas sociales con fines proselitistas' como afirma la Ley 19.778 en su articulo y en nuestro Código de Ética Profesional. Por lo anteriormente expuesto" -lo estoy resumiendo- "junto a profesionales de Trabajo Social de la Dinavi- MVOT, expresan su rechazo a las manifestaciones públicas de la ex Ministra que, deslindando responsabilidades políticas y éticas de la función pública, atribuyen a los/as técnicas/os responsabilidades en prácticas clientelares que rechazamos".

Acá los técnicos están dejando claro que el haber hecho un informe corresponde a la obediencia por estar sujetos a jerarquía, en ningún momento a otra situación. Lo dejan sustancialmente claro; por eso, me parece importante señalarlo.

Por otro lado, quiero manifestar la preocupación de que efectivamente estas situaciones se estén reiterando y no sean solo estas catorce. Hay otras y en otros programas. ¿Y sabe qué, ministro? Con todo respeto -usted lo sabe por su otra profesión- en estas políticas y en estas responsabilidades tener un equipo y tener certeza y tranquilidad es vital. ¡Hay que conocer! ¡Hay que conocer! ¡No es de libre interpretación!

Realmente, acá hay un daño hecho a la confianza de la política pública que costó muchísimo construir. Estos programas -nosotros no estábamos en el Ministerio; agarramos la etapa final- fueron evaluados por politólogos que tenían financiamiento de

universidades inglesas. ¡Inglesas! Porque en América Latina no habían encontrado una resolución a la política de vivienda, que es un bien tan preciado de la transparencia, con los llamados, los sorteos, en estos programas. La peinaron de canto y de perfil. Esto daña por desconocimiento, por intencionalidad. Nosotros hemos planteado con transparencia y con respeto lo que entendemos que es inadmisible y sigue habiendo responsabilidades. Realmente, las explicaciones no son suficientes.

Además -lo aclaró el diputado Cervini- corresponde a trascendidos de prensa que se han mostrado en publicaciones simpatizantes o militantes del partido Cabildo Abierto.

No fuimos nosotros, fue la prensa. Lo quiero aclarar. Entonces, genera una desconfianza que habrá que reconstruir, y esa es una tarea de todos, pero para eso, también, confianza hacia dentro en quienes están gestionando conjuntamente con ustedes.

SEÑOR CERETTA (Jorge).- Me gustaría compartir con ustedes un informe que preparó la división Articulación y Gestión de soluciones Habitacionales de la Dirección Nacional de Vivienda que aborda, sobre todo, los antecedentes y los criterios con los que se ejecutaron este tipo de situaciones en los quince años, y básicamente en los diez o doce años anteriores a esta administración.

Después podemos hablar sí de discrecionalidad, de usos y costumbres. Tenemos manuales que abordan este tema para todo el período, porque en algún momento se escuchó en la prensa que este convenio tenía vigencia 2008- 2009. Además, tenemos referencias durante los diez años siguientes donde permanentemente las reglamentaciones se instrumentaban en el marco de este programa; también podemos compartir eso.

Voy leer para ser lo más fiel posible. "En diciembre de 2008 se firma Convenio Marco de Colaboración Institucional entre Oficina de Planeamiento y Presupuesto y otras Instituciones Públicas en el marco del Programa 'Unidos en Acción' -entre las instituciones está el MVOT. En el objeto del Convenio se plantean 4 ejes estratégicos siendo uno de ellos" -vamos a referirnos al que tiene que ver con Vivienda- "el fortalecimiento de las políticas sociales sectoriales, los programas de inclusión social y los planes para la lucha contra la pobreza y las inequidades de género, generaciones y discriminación. En octubre de 2009, se firma RM 1058/2009, mediante el cual se resuelve destinar al Proyecto ONU/08 'Diseño e implementación de proyecto piloto de promoción del desarrollo en el territorio', producto 5 MVOTMA", de aquel momento, "- PNUD. Establece destinar un cupo mínimo del 10 % de las soluciones habitacionales a adjudicarse en los programas ejecutados" -esto es más amplio, inclusive- "por la Dirección Nacional de Vivienda. El literal 2 de la mencionada resolución ministerial establece que: 'finalizado el proyecto anteriormente mencionado, la reserva de cupos se mantendrá para los sectores que necesitando una solución habitacional, con ingresos familiares inferiores o iguales a la línea de pobreza […] y otros que por razones técnicamente fundadas, no se encuentren en condiciones de cumplir" -le contesto a la señora diputada Etcheverry- "con los requisitos establecidos en los llamados correspondientes de los distintos programas", y esto está entrecomillado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero aclarar que tenemos muy claro el marco del convenio.

Obviamente, tenemos por lo menos conclusiones distintas con lo que dice; una de ellas es que cuando no se cumple con determinados requisitos, no está diciendo que no se tenga que solicitar el sorteo. Cuando habla de emergencia y pobreza, no es gente que gane $ 41.000 para ser vulnerable. Entonces, no entremos en eso.

(Interrupciones)

——Lo digo, director, porque me parece que lo que tenemos que empezar a generar es un clima de confianza; de verdad se lo digo.

SEÑOR CERETTA (Jorge).- Pero si no me deja leer el entrecomillado…

SEÑORA PRESIDENTA.- Director, lo leímos quinientas veces porque esto ha sido causa de lo que sucedió, inclusive de que la ministra tuviera que dar un paso al costado. No quiero entrar en eso.

Lo que estoy pretendiendo hoy es que empecemos a construir otra actuación a partir de ahora.

Quiero decirle al ministro con total sinceridad que estas dos circulares me preocupan sustancialmente; para mí están hablando exactamente de lo mismo, y con respecto a esa investigación administrativa -que usted va a hacer o que está haciendo y va a tener una respuesta posterior: no importa-, revisen todos los programas, porque si algo no podemos perder de la transparencia es que no se entiendan dos circulares del mismo día que dicen casi lo mismo, con alguna diferencia. No se entienden, ministro, de verdad.

Nosotros necesitamos generar otro clima de trabajo entre esta Comisión y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial: pretendemos que la gente comience a confiar de nuevo en el sistema público de vivienda. Es lo que nos importa, porque más allá de quién esté gobernando, lo más importante son las políticas públicas.

Director, entiendo, pero la verdad estamos entrando en algo sumamente político en lo que no quiero ingresar, porque para lo que usted dice tengo respuesta; lo hablaremos en otro lado.

Hoy vinimos para saber en qué estaban, cómo estaba la rendición, el Plan Avanzar y ustedes nos iban a informar en qué se estaban con respecto a esta investigación. Le mostramos las dos circulares, porque nos preocupan, para que usted tome conocimiento del tema -y si lo tenía, bárbaro-, y a partir de ahí revise cómo es posible que haya dos circulares firmadas por la misma persona el mismo día. Es sencillo.

Eso es lo que me parece que nosotros teníamos la obligación, como representantes nacionales, de informar al ministro para que tuviera todos los elementos. Si los tenía, estará dentro de la investigación; si no los tenía, el ministro sabrá qué hacer, no somos nosotros quienes vamos a definir eso.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Con ánimo de ordenar el trabajo de esta Comisión, entiendo la pasión en los temas -reconozco el conocimiento que tienen mis compañeras: aunque sean de otro partido, se los respeto y valoro siempre y se los digo en forma personal y públicamente-, pero cuando una delegación concurre a la Comisión, está en el derecho de leer un texto, si lo considera conveniente, y de proporcionar la respuesta que estime pertinente.

Ahora, con respecto al funcionamiento de la Comisión, me gustaría que desde la presidencia de la Comisión no se hagan valoraciones, ni se entre en un intercambio con la delegación, porque eso dificulta un poco el trabajo. Lo digo sin ánimo de entorpecer ni impedir que alguien se exprese, por el contrario, como integrante de esta Comisión, no tengo problema en que todo el mundo se exprese y plantee las preguntas que tenga para formular. Así lo hemos hecho fluidamente durante toda la mañana y no hay problema en que las partes contesten, pero entiendo que no debemos entrar en intercambios; además, hasta complicamos el trabajo de los taquígrafos porque es difícil seguir el registro.

Entiendo que si se va a preguntar, la delegación está dispuesta a contestar sobre los temas.

Con respecto a las valoraciones -no quiero entrar a contestar valoraciones-, el ministro bien informó que existe una investigación administrativa y en base a eso se proporcionará otro tipo de respuestas. No estoy afirmando, negando ni apoyando nada, pero entiendo que la delegación puede contestar lo que entienda conveniente y, en el caso de que algún integrante de la Comisión estime que no es suficiente, puede volver a preguntar, mientras nos lo permita el tiempo.

Esto es lo que solicito a la presidencia, sin ánimo de entrar en un choque.

SEÑORA PRESIDENTA.- No vamos a entrar en un choque.

No quería que se entrara en las resoluciones; quizá me equivoque y pido disculpas al señor diputado Cervini, porque me parecía que entrábamos en un debate político con respecto a qué dice la resolución de 2009 y ese marco. Y con total sinceridad no quería embretar al ministro preguntándole si cree que está o no dentro de las adjudicaciones, porque justamente hay una investigación administrativa, pero si el ministro quiere contestar, yo no tengo problema.

Por eso, me parecía que más allá de lo que intentaba explicarnos el director Ceretta, hay diferencias de apreciaciones con respecto a lo que dice ese marco y no quería embretar al ministro para que me contestara si creía o no que en ese marco estaban estas adjudicaciones.

La verdad es esa; discúlpeme ministro si usted considera que lo tenía que haber preguntado.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Simplemente no me referí a una pregunta que usted le pudiera hacer al señor ministro, sino a que un integrante de la delegación estaba contestando una pregunta, leyendo un texto y, a mi criterio, entiendo que es aceptable que alguien conteste leyendo un texto.

Quería dejar eso de manifiesto; eso no quita la posibilidad de que usted pueda volver a preguntar y demás, señora presidenta.

SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).- Quisiera saber si podemos obtener ese texto que se estaba leyendo.

SEÑOR CERETTA (Jorge).- Por supuesto.

SEÑORA REPRESENTANTE QUINTELA (Mabel).- Agradezco la presencia de la delegación y por estar dispuesta a contestar todo.

También me parece que sin entrar en pasiones tendríamos que dejar que leyera lo que el invitado nos quiere hacer entender. Además, si vamos a esperar la resolución de la investigación del ministro, en ese caso estaremos con todas las herramientas para llamar nuevamente a la delegación y seguir preguntando, pero hasta esa instancia no tenemos mucho material. Esa investigación creo que va a ser muy importante; después nos llegará la información.

SEÑORA PRESIDENTA.-. Voy a permitirle al director que lea la documentación, pero tengo que hacer una aclaración para que también lo sepa la Comisión: no es la posición que presidencia marcó como el marco regulador para esto, pero adelante.

SEÑOR CERETTA (Jorge).- Voy a resumir y a completar el entrecomillado que estaba leyendo. Reitero algunos conceptos para tener nuevamente el contexto. Dice así: "El literal 2 de la mencionada resolución" -de 2009- establece que: 'finalizado el proyecto

anteriormente mencionado, la reserva de cupos se mantendrá para los sectores que necesitando una solución habitacional, con ingresos inferiores o iguales a la línea de pobreza […] y otros que por razones técnicamente fundadas, no se encuentren en condiciones de cumplir con los requisitos establecidos en los llamados correspondientes de los distintos programas; la Dirección Nacional de Vivienda definirá el procedimiento pertinente a estos efectos'".

Después habla de las condiciones que deberían cumplir las familias que necesariamente no tendrían que estar por debajo de la línea de pobreza.

No quiero extenderme, pero me gustaría hacer un último comentario porque me parece que intenté aclarar, seguramente de manera infructuosa -quiero que conste en la versión taquigráfica por lo menos la posición de la Dirección Nacional de Vivienda-, que estos comunicados salieron y fueron publicados en el mismo momento y en el mismo día porque abordan situaciones distintas y creo que eso está claro en sus textos. Quizás la redacción no sea la más feliz, lo puedo aceptar: se puede entender que podría haber habido otra redacción, pero claramente en un caso se habla de la posibilidad de asignación directa para complejos habitacionales, en el marco de estos programas, como los casos que hemos considerado, y en el otro se refiere a situaciones de casos recibidos de cualquier índole y voy a leer solamente el punto 7 que establece: "Desde Dinavi en conjunto con secretaría de la Ministra se evaluará la situación presentada a efectos de considerar posibles respuestas habitacionales", que pueden ser que se diga "preséntese a una licitación, preséntese para un relevamiento del grupo o del Plan Juntos, del PMB o presente un proyecto de autoconstrucción".

Eso es básicamente lo que se quería ordenar, porque -es bueno aclarar- hay una sensibilidad por parte de la ministra y de las autoridades en atender todos los casos. El Ministerio es de puertas abiertas y ha recibido y recibe permanentemente todo tipo de situaciones. Tal vez en períodos anteriores no se tuvo ese tipo de receptividad, pero ahora por lo menos se intenta escuchar y ver si el problema que se plantea se puede canalizar de alguna manera y, en la medida en que los programas brinden soluciones, otorgarlas.

No sé si queda claro: estamos hablando de dos circulares que salieron al mismo tiempo porque abordan situaciones distintas y que, de alguna manera, plantean resoluciones diferentes. No sé qué es lo que no se entiende.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me quedó clarísimo, por eso le dije al ministro que revise todos los programas.

Creo que fui clara.

No voy a entrar en un debate porque me parece que no es interesante. Obviamente, en todos los períodos fueron entregadas muchísimas viviendas a personas que estaban bajo la línea de pobreza; el tema son los procedimientos, cómo se hacen, quiénes definen, cómo se derivan. Es eso; y está bien clarito en ese marco que usted habla de 2009.

(Interrupciones)

——Ministro: sé que usted viene a asumir con una situación complicada y obviamente, nadie quisiera estar en su lugar.

(Interrupciones)

——Desde esta Comisión consideramos que la política de vivienda es importante, más allá de los partidos, y quiero ser muy clara: nosotros apostamos a que el Ministerio funcione, que existan adjudicaciones, que haya gente contenta porque tiene una casa.

No voy a entrar en el detalle de licitaciones públicas, porque si yo le pregunto cuándo adjudicaron, verá que fue en el período pasado, pero no voy a entrar en eso porque no vale la pena.

Nosotros nos estamos poniendo a disposición para lo que se pueda ayudar a la gente que está esperando una solución habitacional. Ese es el acuerdo que tenemos entre todos los partidos y todos lo hacemos de la misma manera. Esperemos que este terremoto finalice y que podamos reconstruir una confianza que es necesaria cuando trabajamos juntos.

Tiene toda nuestra confianza para eso; esperemos que todo salga bien y que podamos reconstruir: gracias ministro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Me corresponde a mí agradecer a la señora presidenta y a todos los otros representantes nacionales integrantes de esta Comisión.

Cuando comenzamos esta reunión dije que entendemos que esta es una política de Estado, una política país; como tal, todos nos tenemos que ayudar y, de alguna manera, integrarnos a trabajar. Sin duda, el trabajo de la comisión de Vivienda de la Cámara de Representantes es por demás importante, como también lo es la del Senado, y ojalá podamos trabajar juntos en forma mancomunada en la finalidad y los objetivos de este Ministerio.

El otro día decía a mis asesores y al equipo de directores del Ministerio que si no cumplimos con la finalidad y los cometidos del Ministerio, bueno, tendríamos que cerrarlo; eso lo digo como chanza.

Evidentemente, queremos trabajar en la mayor construcción de viviendas en el menor tiempo posible y con la mejor calidad, tratando que, sobre todo aquellos más frágiles, los más vulnerables, los que de otra manera no tienen acceso a la vivienda, puedan hacerlo a través de la ayuda del Estado

Nosotros siempre decimos y también lo he manifestado en otras oportunidades: más Estado y más mercado. Esa es nuestra postura o, por lo menos, la mía. Es decir, trabajar en forma mancomunada con la actividad privada para ocupar más mano de obra, dar más trabajo a la gente y proporcionar el máximo de viviendas posible; en eso estamos.

Por supuesto que aquí he escuchado distintas opiniones y para mí son todas muy respetables. En cuanto a este tema específico vamos a seguir esperando lo que diga la investigación y resolveremos en consecuencia.

Quedo sumamente agradecido con todos por lo que han manifestado aquí.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Primero que nada, les doy la bienvenida porque hasta ahora no he hablado. Además, quisiera agradecer el informe de todos quienes concurrieron; para nosotros es importante saber cómo iban trabajando, los números y demás.

Por otra parte, quiero transmitir en lo personal -y creo que es el espíritu del grupo- la total confianza en el procedimiento que el ministro ha dispuesto en cuanto a este último tema que nos ocupó en el día de hoy.

Asimismo quiero transmitirle, señor ministro, que desde la comisión administradora de este Palacio estamos teniendo algunas dificultades con respecto a algunos ocupantes. Por lo tanto, vamos a estar acercándonos al Ministerio para ver qué solución podemos encontrar para evitar la brecha de que el Palacio Legislativo tome resoluciones drásticas de sacar gente que, en algunos casos, son familia y en otros son situaciones más complicadas, pero queremos encontrar el camino. Así que como hemos sido designados en nombre de esa Comisión para trabajar en ese tema, queríamos transmitirle que vamos a estar acercándonos para eso.

Muchas gracias por la presencia y por el informe de todos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin más, agradecemos la visita y toda la información que nos dieron. Por supuesto, vamos a seguir trabajando: esto tiene que ver con una pasión, así que seguiremos adelante.

Muchas gracias.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

